



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de octubre de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistieron, habiéndose excusado, D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO y D^a Sara RAFAEL GUZON.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de septiembre de 2016.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de los expediente de modificación presupuestaria núms. 25, 26, 27 y 28, del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 10 de octubre de 2016.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✚ nº 25/2016, aprobada por Decreto nº 7.983, de 16 de septiembre.

✚ nº 26/2016, aprobada por Decreto nº 8.119, de 22 de septiembre.



▼ nº 27/2016, aprobada por Decreto nº 8.313, de 29 de septiembre.

▼ nº 28/2016, aprobada por Decreto nº 8.428, de 4 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

3.- Aprobación de una bonificación del 95% del ICIO, por declaración de interés municipal, al concurrir circunstancias sociales respecto de la reforma de habitaciones en el ala derecha de la segunda planta de la residencia de personas mayores "Puente de Hierro", a realizar por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 10 de octubre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Eduardo García Brea, en calidad de Gerente Territorial de Servicios Sociales, y en nombre y representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para obras de reforma de habitaciones en la mitad derecha de la segunda planta de la Residencia de Personas Mayores "Puente de Hierro" de la localidad (Expte. L.O. nº 175/2016), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales.

4.- Aprobación de una bonificación del 95% del ICIO, por declaración de interés municipal, al concurrir circunstancias sociales respecto de la reforma de baños en el C.A.M.P. "Nuestra Señora de la Calle", a realizar por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia.



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de octubre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Eduardo García Brea, en calidad de Gerente Territorial de Servicios Sociales, y en nombre y representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para obras de reforma de los baños de la segunda planta del edificio principal del C.A.M.P. "Nuestra Señora de la Calle" de la localidad (Expte. L.O. n° 914/2016), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8°.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y culturales.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

5.- Aprobación inicial de la revisión de precios unitarios año 2016, del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 10 de octubre de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones, pasamos a la votación. D. Jesús tiene Vd. la palabra.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Estando de acuerdo, por supuesto, y felicitando que en este caso se ha defendido bien los intereses del Ayuntamiento, sólo recordar a la Concejalía correspondiente de área que igual que se ha hecho con el tema de coste/kilómetro, se haga lo mismo con el número de kilómetros, el número de horas, números de vueltas, las vueltas de que da autobús-línea-día, así como el mantenimiento de plantilla, renovación de flota y tipos de vehículos, sobre todo, lo que nos interesa es que se cuide y se vigile con el tema del taller y su desmovilización en Palencia hacia Valladolid.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús, lo tendremos en cuenta.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La revisión de precios solicitada ha sido examinada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal, resultando, según informe del técnico emitido, de fecha 17 de agosto de 2.016, procedente en las cuantías que el mismo indica y que no se corresponden con las alegaciones de la empresa. Asimismo, se ha calculado la actualización aplicando la fórmula de revisión recogida en los arts. 62, 63, 64 y 65 del pliego de cláusulas técnicas particulares y art. 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los que se rige la concesión.

0,6036 €/Km para el coste Km.
30,7979 €/hora de las primeras 47.000 horas.
24,2998 €/hora para el resto de horas.

Vista la legislación aplicable al efecto y contenida en el art. 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a la fecha del contrato, y en los arts. 113 y ss. del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, sobre contratos de gestión de servicios públicos, así como Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual redacción, y RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, disposiciones que confieren competencia al Pleno de la Corporación Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con Autobuses en la ciudad de Palencia, con efectos 1 de marzo de 2016, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

- 0,6036 €/Km para el coste Km.
- 30,7979 €/hora para el coste hora de las primeras 47.000 horas
- 24,2998 €/hora para el coste hora del resto de horas

2º.- Disponer la notificación al interesado, dando trámite de audiencia al concesionario por término de quince días para que alegue lo que en derecho le corresponda.

3º.- Facultar a la Alcaldía para llevar a cabo cuanto resulte preciso, en desarrollo del presente acuerdo.



CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

6.- Fiestas Locales para el año 2017.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 10 de octubre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proponer a la autoridad laboral competente, la declaración de las siguientes fiestas locales en este Municipio, a efectos de la inclusión en el calendario laboral, según se determina en el R.D. 2001/83 de julio:

Palencia capital:

→ Día 2 de febrero de 2017, jueves, festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.

→ Día 2 de septiembre, sábado, festividad de San Antolín, Patrono de la Ciudad.

Paredes de Monte (pedanía):

⇒ Día 20 de mayo, sábado, festividad de las Letanías Mayores.

⇒ Día 24 de junio, sábado, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves.

- 2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.

SERVICIOS SOCIALES.-

7.- Cesión gratuita del uso de dos locales de propiedad municipal, situados en el inmueble "Nueva Balastera", c/ Renault, a la Asociación de Padres y Tutores de Personas afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías afines de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 10 de octubre de 2016.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Sí que queremos hacer hincapié, lo primero, sí que estamos de acuerdo con nuestra propuesta, sobre todo, por la finalidad, pero sí queremos comentar primero, una pequeña queja de que no se haya tratado en la Comisión de Servicios Sociales, más que nada mero informativo y, también como somos conocedores otras asociaciones con estos fines sociales, tienen otras necesidades y hay veces que en conversaciones que hemos tenido nosotros con esas asociaciones. Se planteaba la posibilidad de compartir áreas en las instalaciones donde se va a ubicar a Aspace, queríamos saber si hay la posibilidad de que otras asociaciones puedan utilizar parte de las instalaciones y del mismo modo seguir buscando soluciones al resto de asociaciones. El local que va a dejar Aspace cuando se traslade, habrá que buscarle a posibilidad si va a ser también para la Asociación de Autismo o qué solución se le va a dar. Muchas gracias.

Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Nosotros en Ganemos también, por supuesto, estamos de acuerdo con esta cesión, pero sí que nos gustaría que al ser una inversión pública, hubiera sido más lógico que lo gestionara directamente la Administración, bien únicamente o en colaboración. Por otro lado, nos parece que veinticinco años quizás es tiempo extremadamente alto y lo mismo un poco en la línea que ha comentado Ciudadanos, Juan Pablo, nos gustaría tener una relación de los locales que hay ahora mismo disponibles, porque hay muchas asociaciones que necesitan y que están demandando también un local. Gracias.

Dª Mª Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos, aunque ya dice que la RAE no va a hacer distinciones, pero yo las seguiré haciendo de momento. Nosotros vamos a votar que sí, pero sin ningún pero, y lo voy a explicar. Lo voy a explicar porque yo, además, tuve la oportunidad de visitar el local de Aspace, es un local relativamente pequeño, sobre todo, porque se trata de personas que ya tienen una determinada edad, que tienen dificultades para moverse y que, de vez en cuando, tienen determinados brotes, que no voy a entrar yo a valorar ahora la enfermedad. Sí que decir que yo también estoy de acuerdo con mis compañeros en que ojalá tuviéramos más locales para poder colocar al resto de asociaciones, pero que si hay una asociación ahora mismo que necesita un local y vía urgente que sí que lo hemos visto en la Comisión de Servicios Sociales y yo, además, creo que hice una intervención muy similar y si no que me contradiga el Concejal, es Aspace, Aspace es una asociación que, ahora mismo, como otras muchas, yo no voy a quitar el mérito a ninguna, pero, desde luego, Aspace por las características y las personas que allí están, que son personas ya con una determinada edad de 19, 20 años, con un espacio tan reducido y con el problema que tienen ellos de claustrofobia, necesitan un espacio para poder moverse. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales.



D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde y muchísimas gracias a todos. Buenas tardes. En principio, agradecer la votación que va a ser positiva. Lo único, sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones, algunas manifestaciones de algunos de los portavoces o personal que han hablado por los grupos políticos. A Ciudadanos decir que sí que se ha tratado esto en Servicios Sociales, en la Comisión de Servicios Sociales sí que se ha tratado, sí que se ha tratado estas problemáticas, sí se ha tratado también la posibilidad de acceder a unos fondos y sí que se ha tratado el poder ceder esos espacios. En cuanto a Patricia, me habla Vd. de inversión pública, pues ojalá hubiera una inversión pública. Lo del tiempo puntual de 25 años de la cesión, la verdad lo que me demuestra es un poco el desconocimiento que tiene de las entidades del tercer sector y las entidades sociales, para poder acceder a cualquier ayuda del Ministerio, de fondos 0,7, igual que a Fundación Once, hace falta la cesión de ese local por un tiempo superior a 25 años o de 25 años. Ese tiempo es el mínimo que obliga a nivel nacional a cualquier entidad para evitar ese tipo de suspicacias o ese tipo de campas semi ilegales que pudiera haber en caso de que se cediera un local y que, luego, una vez que se revisara esa inversión, pudiera revertir en el titular del inmueble. Por eso se hace eso, para que haya una continuidad. Simplemente esa apreciación. A Charo decirle que le agradezco muchísimo la aportación que ha hecho, son motóricos, las personas que está tratando Aspace. La verdad es que es la oportunidad que hay ahora mismo de poder optar a fondos por parte de la Confederación, tanto del plan de prioridades, tanto de Fundación Once, como del Ministerio, el 0,7 y poder afrontar esos gastos para esa rehabilitación y adecuación de esos espacios. No solamente es la cesión de esos espacios, sino la consiguiente carga económica que conlleva poder adecuarlos esos espacios al tratamiento fin que se va a llegar. Creo que es un valor añadido para nuestra ciudad, tanto esta entidad, como cualquier otra que pueda dar unos servicios de calidad acordes a todas aquellas personas con discapacidad o que mediten ese tipo de atención, tanto en este sitio como en otro. Lógicamente esos espacios que probablemente dejen ahora mismo donde tienen la sede, lógicamente, la idea y esto ha sido más que hablado, más que compartido y más que hablado entre todos los grupos políticos, en todas las comisiones tratamos de reiterar de que se intentará hacer permutas, se intentará pasar dependiendo un poco, tanto de las personas, como de la capacidad que pudieran llegar a gestionar. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 9 de septiembre de 2016, se informa por la Unidad Técnica de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales Específicos, favorablemente la cesión aludida anteriormente.

Que la Entidad ASPACE PALENCIA se encuentra inscrita con el nº 324 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Asimismo, dicha cesión ha sido informada por los distintos Servicios Técnicos Municipales, por lo que:



Examinado el expediente administrativo relativo a la cesión gratuita del uso de 2 locales municipales situados en el edificio del Campo de Fútbol "Nueva Balastera" (C/ Renault) situados a ambos lados de la puerta nº 8, a la Asociación Aspace de Palencia, y teniendo en cuenta los siguientes fundamentos de derecho:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. (LPAP)

Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local. (L.B.R.L.)

R.D. 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109. (RBL)

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57.

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre.

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, en los arts. 79 a 83 de la LBRL, los arts. 74 a 87 del RDL 781/1986, de 18 de abril, (TRRL) y en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, según los arts. 5 y 25.2 m) Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

Figura en el Inventario municipal calificada como bien patrimonial la planta baja edificada del campo de Fútbol Nueva Balastera, ficha nº 535.

No obstante, el art 145 de la nueva LPAP, para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por su parte, la solicitante de la presente cesión reúne las condiciones requeridas a tal efecto; y así, la justificación documental del carácter público de dicha Entidad así como la memoria demostrativa de que sus fines redundan a favor de los habitantes del término municipal, se infiere de sus Estatutos y del Programa de actividades a desarrollar.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal y



su naturaleza patrimonial, cuya explotación no se considera previsible para el servicio directo de las actividades de este Ayuntamiento.

Por lo cual, y de acuerdo con el Art 22.2 LBRL, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- **Ceder gratuitamente** a la Asociación de Padres y Tutores de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías Afines de Palencia (ASPACE), el uso de 2 locales municipales sitos en el edificio del Campo de Fútbol "Nueva Balastera" (C/ Renault) situados ambos lados de la puerta nº 8, de esta Ciudad, para ser destinados a la asistencia y tutela de los afectados de parálisis cerebral, y desarrollo de sus actividades sociales, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- **Utilización del bien.** La Asociación Aspace de Palencia, utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- **Plazo. Rescate anticipado.** La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de 25 años a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- **Facultad de inspección.** El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- **Responsabilidad.** La Asociación Aspace de Palencia será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- **Garantía.** La Asociación Aspace de Palencia deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- **Gastos de conservación y mantenimiento.** La Asociación Aspace de Palencia abonará los gastos que de conservación, sin que sean indemnizables en los que haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

8º.- **Reversión.** Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- **Formalización.** Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días



siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidentencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

10º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Órgano competente de la Junta de Castilla y León de conformidad con lo dispuesto en el art. 109, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

11º.- La presente cesión se encuentra referida únicamente al uso de los locales de propiedad municipal, sin perjuicio de las licencias municipales o autonómicas que para el ejercicio de la actividad pretendida sean necesarias. El otorgamiento de las cuales serán promovidas por la entidad cesionaria.

TRÁFICO.-

8.- Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados, de la ciudad de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, de 13 de octubre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Solamente un pequeño matiz, nos alegramos de que esta laguna que no tenía el Ayuntamiento de Palencia se subsane y que se saque adelante esta ordenanza, pero como se comentó en la última Comisión de Tráfico, a la hora de controlar el estacionamiento de las autocaravanas con un límite de 72 horas, se podía plantear la posibilidad y es lo que queremos plantear aquí, que se estudie con más tiempo la implantación de una máquina de control, con un coste asumible para el usuario, que, además, consideramos que podría ayudar a sufragar los pequeños costes que pueden ocasionar. Es una pequeña mejora, sabemos que se comentó y que solamente comentarlo para que se trate en el futuro. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? La Concejala Delegada del Área de Tráfico. D. Angel, perdón, tiene Vd. la palabra, disculpe, no le había visto.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ, del grupo del PSOE: El turismo itinerante, el turismo de autocaravana está creciendo mucho en España y en Palencia también, aunque en España hay apenas 4.000 autocaravanas, en toda Europa occidental hay como más de 1.400.000, muchas de ellas circulan por este país, es algo que interesa; en algunas ciudades cuando se ha intentado poner en marcha ordenanzas de este tipo ha habido debates y ha habido polémica con asociaciones de hosteleros pensando que era más rentable lo que es la



hostelería clásica, pero creo que en esta provincia estamos convencidos, hace muy poquito en Diputación, que van a celebrar dentro de poco el sábado en Saldaña una concentración de autocaravanas para apoyar la feria de allí, de la gran afluencia de autocaravanistas en esta provincia y en la ciudad cuando acuden al punto turístico. Creo que aquí tenemos cierta experiencia en el tema y sabemos la importancia que tiene, necesitábamos esta ordenanza, desde mayo se está tocando en la Comisión este tema, creo que ha ido avanzando positivamente, se ha ido redondeando la cuestión. Nosotros teníamos alguna pequeña duda en relación con el tema de las sanciones, que lo planteábamos en la última reunión de la Comisión, se nos respondió que era acorde con la Ley y que, en principio, no podía tener ningún aspecto disuasorio el aumentar mucho las sanciones, se hicieron algunas pequeñas correcciones, que creo que estaban ajustadas y lo único en lo que confiamos en que con el tiempo se pueda modular y corregir algún aspecto técnico si se necesitara. Lógicamente, con lo que estoy diciendo, se deduce que vamos a apoyar la ordenanza.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Ahora sí, la Concejala Delegada del Área de Tráfico.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias. Buenas tardes. Gracias a los grupos por colaborar en la redacción de la ordenanza y no sé si será muy ortodoxo y me consta que no ha venido hoy porque está en Saldaña organizando toda la feria, a uno de los promotores de la ordenanza, Angel Cantera, que hombres como él, que creen firmemente en lo que defiende y gracias a él, evoluciona y mejora este país. Esperemos que la ordenanza, como todo, en el día a día, podamos mejorarla, estoy segura que todo es mejorable y estudiaremos el aparcamiento. Creo que esta parte del turismo, o este sector del turismo no quita, sino que aporta y pone a la difusión de nuestra ciudad, en concreto, de Palencia, por todo el mundo, y eso es bueno, porque me consta que aparecemos en toda Europa y en más partes, así que, que todos conozcan a los palentinos, sea como sea, y siempre en respeto a esta ciudad. Muchas gracias a los grupos por sus aportaciones. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados de la ciudad de Palencia, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.



- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la ordenanza. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobada, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

MOCIONES.-

❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre “Campaña Municipal para la retirada de amianto”.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El amianto o asbesto es una materia prima empleada en construcción, abundante en la forma de fibrocemento y uralita. En España se prohíbe producir, comercializar e instalar amianto y productos que lo contengan el 15 de diciembre de 2002, debido a su alta toxicidad a medio y sobre todo a largo plazo, tal como demuestra la Organización Mundial de la Salud en sus informes. Las enfermedades profesionales por exposición al amianto aparecen en un período de 20 a 40 años, dependiendo del tipo de amianto y de su estado de conservación. En un informe de la Comisión Europea se estiman 500.000 muertes en las tres primeras décadas del 2000, correspondiendo entre 40.000 y 56.000 en España. Y todo ello sin tener en cuenta a la población no trabajadora que estuvo expuesta sin que puedan tener ningún tipo de protección. Actualmente sigue extrayéndose este mineral en 150 países e incluso pueden exportar materiales con contenido de amianto, como por ejemplo el caso conocido de zapatitas en una marca de maquinaria agrícola, entre otros.

La prohibición mencionada no evita que todavía hoy en día exista este silencioso y mortífero tóxico, alrededor nuestro, mayoritariamente en construcción y en la industria de aislamiento. La mayoría de la sociedad no somos capaces de identificar el amianto, por lo cual convivimos con él ignorando los riesgos que genera.

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Palencia realizará un catálogo de todos los edificios públicos municipales, e instará a las administraciones competentes a realizarlo en los edificios de su propiedad: especialmente escuelas y centros de salud y el resto de centros, para conocer si tienen amianto (falsos techos, suelos de amianto vinilo, paneles, cubiertas de fibrocemento, tuberías bajantes de agua, canalones, jardineras, etc...).

2. Registrar-inventariar las pizarras que pudieran ser susceptibles de contener este tipo de material (anteriores a 1990) y, en el caso de que pudieran estar deterioradas o manipuladas, proceder a su retirada. Así mismo se establecerá un calendario para la retirada progresiva del resto de pizarras que contienen amianto.

3. Informar a todos los trabajadores/as municipales de mantenimiento sobre los riesgos de



exposición al amianto en las distintas instalaciones y maquinaria.

4. Instar a la Consejería de Educación a la retirada de este material de los Centros Públicos educativos de Palencia, y que los sustituya por otro material que no suponga ningún riesgo para la salud.

5. Para todos aquellos que desean retirar las estructuras anteriormente descritas, se estudiará la bonificación del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de manera que se minimice el coste de esta operación.

6. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, así como a la Junta de Castilla y León, a la Diputación de Palencia y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de las Cortes de Castilla y León.

7. Solicitar la actuación de la Inspección provincial de trabajo en vigilar obras con exposición al riesgo de amianto.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Creo que los portavoces esta mañana han tenido una reunión para pactar una nueva moción en la que creo que hay un acuerdo. No obstante, no sé si está cerrada absolutamente ¿Una intervención, no? Empieza Ganemos porque fue el proponente.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas, voy a seguir la dinámica de Charo y le dedico esta primera frase a la parte femenina de la familia de Pérez Reverte. Así que a partir de aquí entramos en la moción. Cuando pensábamos en esta moción acerca del amianto, creíamos que era importante hacer un trabajo o un pensamiento muy delicado, concreto, técnico, cuidadoso para ponerla sobre la mesa, tan delicado, voy a tomar como metáfora el propio trabajo de las empresas que retiran el amianto de las ciudades y de los lugares. Es un trabajo metódico al cien por cien, con sumo cuidado, escrupuloso, en el que el error es un problema para todos y para todas, y por ahí queríamos plantear la moción. Es una moción en la que nuestra parte, en ese sentido, es proponerla de la forma que fuera lo más posible de que todo el mundo pudiera estar de acuerdo, y que encontráramos un sistema, un método para afrontar un problema que está latente en nuestra ciudad y en todas las ciudades de España y me atrevo a decir del mundo. Este problema latente es el amianto. Es latente, no voy a explicar, es técnicamente, otra vez, la razón es del problema porque creo que todos los conocemos, además que es fácil indagar un poco en Internet, conocer los problemas físicos que genera el amianto a nivel de enfermedad y, en ese sentido, creíamos que era importante establecer, entre todos, una especie de plan ¿Por qué? Porque entendíamos que una ciudad astuta es aquella que es capaz de anticipar los problemas de la sociedad, antes de que los problemas lleguen. Y digo astuta porque éstas son las sociedades que trascienden en el tiempo, las que se anticipan a lo que en el futuro les puede ocurrir. Es verdad que el amianto es un problema actual y latente, derivado del uso del mismo durante tiempo, sobre todo, en materiales de construcción, pero en otros seis mil aspectos muchos más de otras variantes, pero es verdad que el problema actual es prevenir lo que va a pasar después, no es necesario escuchar las palabras de esas personas que han pasado por la enfermedad, de los grupos sociales afectados, de los trabajadores afectados, pero sí estar atentos, sólo basta con dar un paseo por la ciudad, es sencillo, y uno puede ir observando en qué lugares hay amianto, es un sencillo paseo por la ciudad y está lleno, desde las bajantes de tuberías, hasta los tejados de uralita, es bastante sencillo, es un simple paseo, una nota y nos daremos cuenta que el amianto está latente en toda la ciudad. Ese paseo es trasladable al ámbito del trabajo, los polígonos industriales tienen un nivel altísimo en este sentido y hay que hacer otro trabajo



por ahí y es igualmente trasladable al ámbito provincial, aquí le hago la alusión a Ángeles, porque en el medio rural la utilización del amianto también ha sido bastante expansiva. El amianto cesó totalmente en el año 2002, si no mal recuerdo, con una prohibición absoluta de su comercialización y utilización. Han pasado desde el año 2002 hasta hoy quince años, desde entonces en amianto permanece latente porque se puede sostener mientras esas piezas que tengan esa parte de las partículas de amianto estén sostenibles y en buen estado, se pueden mantener sin ningún tipo de problema para la salud, por ahí hablo de la inteligencia de anticiparse al después, porque muchas de estas partes están expuestas a los fenómenos meteorológicos, al desgaste del tiempo y ya va pasando algún tiempo, la mayor parte de los edificios que contiene este amianto, vienen a ser de los años 90, aunque se utilizó desde los años 40, años finales de los 80, 90 se fue cerrando, prohibiendo, y hay un margen de 20 años ya en circulación. Por eso creíamos que era un momento quizá de atajar ese margen; digo que hay varios ámbitos, los de la medicina saben el suyo, los del urbanismo conocen el suyo, cada uno sabe en qué ámbito de relación tenemos entre toda la sociedad con el amianto y los que somos representantes de la ciudad tenemos que utilizar el nuestro. Creo que esos ámbitos también son trasladables a nivel regional y estatal. Creo que hay que hacer una actuación general, no sólo particular, pero sí creo que particularmente sí podemos hacerla nuestra desde el Ayuntamiento de Palencia, y ahí, en los últimos meses nos hemos encontrado con dos herramientas de trabajo que creo que debemos poner a funcionar para detectar el amianto y establecer un buen plan de retirada del mismo. El primer elemento es la inspección técnica de edificios. Creo que es una oportunidad aprovechar que las inspecciones técnicas de edificios acaban de arrancar, para, quizá, en consonancia con los arquitectos que los están haciendo, hacer una aviso para ver en qué lugares ellos detectan todo este tipo de restos de amianto y de esa forma ir pudiendo hacer un buen mapa del amianto en la ciudad, a través de la propia inspección técnica de edificios que nos permita tener claro dónde tenemos todos los problemas. Y, después, encuentro otra herramienta de trabajo en el propio documento Dusi, en la que hay varias áreas en las que podemos incorporar alguna línea de acción, porque aquí ahora hablo de dinero, en la que económicamente podamos incorporarle una línea de trabajo para los lugares que creamos oportunos establecer una preventiva y retirar el propio amianto con algún tipo de ayuda o línea de trabajo. En el documento de Dusi, os invito a que el echéis una ojeada, nos encontramos varias áreas donde podemos trabajar sobre ello. Entonces, aprovechemos el Dusi, aprovechemos la inspección técnica de edificios y seamos una ciudad astuta y trabajemos por el futuro. Creo que, y con esto cierro, que cuando todos y todas veníamos a este lugar como representantes de los vecinos y de las vecinas, quizá el mayor logro que yo entiendo que uno puede conseguir, no es lo que uno logra en el día a día, en la pelea de lo que vamos construyendo, sino en lo que uno puede lograr en dejar una ciudad mejor para los que vienen detrás. Esa ciudad mejor es un sueño, no mío, ni de Ganemos, es un sueño de todos, visto que el documento se ha pactado un poco, invito a todos a trabajar sobre las líneas que he planteado y encontrar sin hacer una gran alarma social, pero sí un buen trabajo dirigido, hacia detectar bien el problema y poder anticiparnos para trabajar sobre la solución. Ésa es la forma de plantearlo de Ganemos Palencia, como os dije a todos y a todas, tiene que ver mucho con la delicadeza del propio trabajo de la retirada del amianto. Muchas gracias. Buenas tardes a todas.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Francisco. Por Ciudadanos, el Portavoz tiene la palabra.



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Yo voy a ser muy breve en este asunto. El amianto es por todos conocido que es un producto nocivo, creo que como parte de la Administración, que somos todos los que estamos aquí, es una obligación nuestra de salvaguardar la salud pública de todos los vecinos, y como también ha comentado el compañero del grupo Ganemos, quiero quitar algo también del alarmismo, como él ha indicado. Yo lo que quiero transmitir a la sociedad es que solamente es peligroso el tema del amianto cuando se le manipula o se tiene un contacto prologado con él, con lo cual que la gente esté tranquila porque tenga en su nave un techo de uralita, que obviamente hay que estudiar para llegar un momento y llegar a retirarlo y sustituirlo, pero que solamente por la mera tenencia o mera puesta en la nave actualmente no pasa absolutamente nada. Y para finalizar solamente agradecer al grupo Ganemos la reunión de esta mañana en busca de ese diálogo y consenso que hemos podido tener y llegar a este acuerdo, todos. Muchas gracias.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Como la moción está consensuada afortunadamente, aprovechar para dar las gracias a los que esta mañana han consensuado, es un tema lógicamente de gran sensibilidad y preocupación para la ciudadanía y recordar, en este momento, a los pioneros, Jesús Guerreño y Chelo Pablos, procuradores socialistas que hace unos meses en la Junta de Castilla y León pidieron explicaciones sobre este tema y sobre el colegio Juan Mena.

Dª María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Brevemente. Creo que estamos en el fondo de la cuestión todos de acuerdo, no vamos a venir aquí a descubrir que el amianto, el fibrocemento, la uralita es un material nocivo, pero creo que sí por matizar un poco en consonancia con lo que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, lo que sí que nos preocupa como grupo de gobierno, que no cunda el pánico, no es realmente una alarma social, debemos ir trabajando en ello y de hecho se hace, se trabaja, ya lo ha comentado D. Francisco, las empresas de retirada de amianto son profesionales, hay unos protocolos de actuación. Creo que nuestra misión, independientemente de que se haga un inventario, se haga un catálogo, se localicen esos elementos, que es importante para controlar, vigilar, de alguna forma, su buen estado, lo más importante es que se sigan manteniendo esos protocolos correctos de actuación ¿Por qué lo digo? A ver si ahora la gente se va a poner a retirar de su casa el amianto porque les hemos dicho que es muy malo y estamos causando más perjuicios de lo que queríamos conseguir, porque realmente, como ya he comentado, el gran riesgo del amianto, del fibrocemento, es cuando se manipula, cuando se rompe y esas fibras salen al aire. En ese sentido, calma y que las personas sean conocedoras de que existen unos protocolos de actuación para la retirada de estos elementos. Por mencionar, brevemente, por poner un poco en contexto, porque todo esto ahora sale, y eso sí que me parece importante reflejarlo, por una resolución del Parlamento Europeo, de 2013, que invita a las ciudades a un proceso de desamiantado de aquí a 2030. Efectivamente, creo que tenemos que elaborar un plan, hacerlo sin prisa, pero sin pausa, pero hacerlo correctamente con el objetivo de que en 2030 estén localizados y retirados aquellos elementos que supongan un riesgo para la salud. Nada más. Muchas gracias.

Se somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



2 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, de reprobación al Concejal de Fiestas.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Tras las fiestas de San Antolín, el concejal de fiestas comentó a los grupos políticos y públicamente que había incurrido en unos gastos para fiestas de 726.000 euros, 125.000 euros por encima de lo presupuestado en fiestas populares y tres veces lo gastado para este concepto en el año 2014.

El Ayuntamiento de Palencia debe reflexionar por qué no ha saltado ninguna de las alarmas que la ley prevé hasta que el concejal reconoció su error y qué es lo que se ha hecho mal en el servicio de fiestas para haber llegado a esta situación.

Los presupuestos son una previsión de los gastos que va a haber en todas las partidas y hay que ajustar el gasto a la cantidad que se dispone para cada concepto. Pues, en este caso, el equipo de gobierno ha seguido contratando actos para fiestas populares a pesar de no disponer de crédito y tras haber incrementado la misma en 200.000 € en el pleno del pasado mes de julio.

La información de que disponemos los grupos de la oposición y los medios de comunicación es la que nos ha facilitado el propio concejal, un listado realizado sin el membrete del Ayuntamiento de Palencia y sin firmar por funcionario municipal alguno. Por este motivo se solicitó al Alcalde un informe de los servicios de Intervención y de la Jefatura de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, para conocer fehacientemente el estado de los gastos comprometidos en fiestas populares sin crédito:

1. Certificar por el servicio de Intervención municipal:

- Relación de gastos unitarios contabilizados en cualquiera de sus partidas presupuestarias, con los datos más relevantes: concepto+importe+acreedor+órgano que autorizó el gasto.
- Relación de gastos sin crédito que se hayan presentado en el registro de facturas y que estén informados por el servicio de fiestas o estén pendientes de ello.
- Tramitación para dotar de crédito a las partidas afectadas y el trámite necesario para su posterior reconocimiento y poder contabilizar dichos gastos y abonar su importe a los acreedores que han efectuado el suministro o servicio correspondiente.

2. Informe del jefe de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas sobre los gastos efectuados sin crédito y sin autorización del órgano competente, indicando el grado de conocimiento y consentimiento en la situación generada.

3. Informe detallado sobre las responsabilidades que la ley fija a quien autoriza gasto sin crédito presupuestario y sin ser el órgano competente para ello. Como es el caso, ya que el concejal de fiestas, en el pleno del pasado día 15 de septiembre, reconoció y asumió toda la responsabilidad en dichos actos.

Del listado de facturas pendientes facilitado (algunas superan los 1500€ de importe) tendrían que haber sido supervisadas por la Concejala de Contratación y figurar en la relación de contratos municipales menores que se nos facilita a los grupos municipales en las Comisiones Informativas de Contratación y otras cuyo importe es superior a los 18.000€ tendrían que haber pasado por la Junta de Gobierno. Sin embargo, según declaraciones del concejal de fiestas y el acta del pleno de



septiembre él fue quien asumió todas estas atribuciones saltándose los cauces de contratación y sin tener capacidad para ello.

La Concejalía de fiestas es una delegación de servicio, por lo tanto, el concejal no tiene capacidad para contratar sino solo para realizar gestiones internas dentro del servicio. Los cauces legales para la contratación de fiestas populares no se han seguido, ya que no había crédito disponible y el Ayuntamiento no ha sido consciente de que se contrataba por encima del crédito disponible.

Respecto a la modificación presupuestaria de 200.000€ en el mes de julio existen varias interpretaciones posibles:

8. El equipo de gobierno propusiera un **incremento aleatorio** sin conocer el coste total de la partida presupuestaria de fiestas populares, lo cual significaría una **falta de previsión** en la gestión de las fiestas populares.

9. Conociendo que la modificación presupuestaria iba a ser insuficiente, plantearan la cifra de **200.000 €** porque servía **para salir del apuro un par de meses**.

10. **El concejal de fiestas actuara por su cuenta y riesgo** sin comunicar esta situación ni al Alcalde ni al equipo de gobierno. De ser cierta esta premisa, entendemos que se tendría que haber retirado la delegación del servicio de fiestas de forma inmediata, dejando al concejal sin atribuciones.

Cualquiera de ellas deja en mal lugar al Partido Popular de Palencia, responsable de la mala gestión del presupuesto de fiestas. Una porque les define como malos gestores, otra porque solo se explica mediante un intento de mentir a la ciudadanía proponiendo una modificación insuficiente y la última porque refleja un descontrol del servicio de fiestas dentro del equipo de gobierno.

No se puede justificar que no se cumplan las normas presupuestarias establecidas sin que haya una reprobación pública por parte del equipo de gobierno y del Alcalde al concejal de fiestas.

¿Cómo vamos a confiar en la gestión económica del PP en el Ayuntamiento si en lo pequeño no han sabido ajustarse al crédito disponible?

ACUERDOS

1. Solicitamos un informe a Intervención municipal respecto a la gestión realizada en el capítulo de fiestas populares este 2016 en los términos expuestos en la moción.
2. Solicitamos la reprobación del concejal de fiestas por su nefasta gestión económica en fiestas populares, gastándose al menos 125.000€ más de lo presupuestado y por haber tomado decisiones sin ser el órgano competente para ello. Así como su dimisión como concejal delegado del servicio de fiestas.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias.

Buenas tardes. Me gustaría iniciar con las bromas, como se han iniciado otras mociones, pero entiendo que, a veces, en el trabajo municipal tenemos que hacer cosas que, a lo mejor, no nos sientan bien. En este sentido, cambio un poco el tono, es verdad que me pongo serio con respecto al tema. Sí he planteado ya en otras ocasiones que no es un tema personal, que todas las mociones que se presentan, tienen un perfil político, independientemente de las causas que originen las mismas. Sí que quisiera iniciar con una pequeña alusión al Alcalde que en el pasado Pleno no dejó que nuestro grupo, en este caso el Portavoz del grupo, pudiera exponer el ruego, de la forma en la que se exponen los ruegos de forma habitual en este Pleno y como establece el propio Reglamento de Organización Municipal, el ROM que unas veces es tan relevante y otras veces está relegado en segundo plano. Sí que quisiéramos exponer que ha habido fallos en la gestión económica de las fiestas populares durante este año 2016, porque se ha gastado por encima de lo presupuestado hasta el mes de septiembre, que ningún técnico tiene capacidad para contratar más allá de lo presupuestado en ningún ámbito, no hay posibilidades de gastar más de lo presupuestado desde el ámbito técnico porque actúan los servicios técnicos e impiden que se gaste y por eso hacemos las modificaciones presupuestarias como la que se hizo, en este caso, en el mes de julio. Yo lo que planteaba que si la modificación del mes de julio, en vez de ser de 200.000 €, hubiese sido de 350.000 €, esta moción no habría existido. Lo que pasa es que cuando se hizo esa previsión de gasto, se hizo sin el debido estudio. Creemos que tenía que haber un estudio más pormenorizado de cuáles eran los gastos que se estaban realizando en fiestas. Otro debate que nos surgía, que lo expusimos en el ruego anterior, pero que no pudo haber intercambio de visiones porque el Concejal de Fiestas, que no tiene potestad para contratar, ha realizado contrataciones, porque él expuso públicamente que él era el único responsable. Nosotros, desde nuestro grupo, no creemos que él sea el único responsable porque alguien que no tiene capacidad para contratar, estoy hablando de capacidad legal, lógicamente, no puede hacer las contrataciones. Entendemos que ha habido algo dentro del Ayuntamiento que no ha seguido los cauces habituales y ha fallado, él asume voluntariamente esa responsabilidad y nosotros entendemos que no le corresponde esa responsabilidad, ¿por qué quién tiene poder en el Ayuntamiento para permitir que el Concejal de Fiestas se exceda en sus funciones contratando al exterior del Ayuntamiento? Es la reflexión importante. Una es por qué desde el ámbito de la política, cuando obviamente se está ejerciendo el poder puede saltarse la normativa, la norma legal dice que si no hay dinero, lógicamente hay que sacar dinero de otras partidas para poder hacerlo y en eso, el Concejal de Hacienda, es muy escrupuloso, cuando dice que hay una normativa. Seamos escrupulosos no sólo para cuando nos interesa, sino también para cuando no nos interesa en el seguimiento de la normativa a la hora de realizar esos planteamientos. El informe facilitado por el Jefe de Servicio de Cultura, dice que el Jefe de Servicio de Cultura no tiene conocimiento de las actuaciones de las que podrían derivarse gastos sin crédito presupuestario previo. Esto lo dice el 14 de octubre de 2016, luego, si el Jefe de Servicio de Cultura, que es el que tiene que autorizar el gasto desconocía cuáles eran los gastos en los que se incurría, nos cabe hacer una predicción de que los gastos se incurrían de forma verbal, se apalabraban sin que ese tipo de gastos pasaran por el propio servicio, porque si no, en el momento en que se hubiese superado, no digo 120.000, pero sí 200, 300, 1.000 €, el Jefe de Servicio hubiese dicho que no había crédito y que no se podían seguir contratando. Ha habido una falta de previsión en ese sentido. Nosotros le damos vueltas a cómo ha sido posible todo esto. Lógicamente, nosotros no sabemos qué es lo que ha



sucedido, pero sí que quisiéramos saberlo, sí que querríamos saber qué es lo que ha fallado en el Ayuntamiento que ha permitido que no se siga el cauce reglamentario en la contratación de las fiestas. Y éste no es un debate político sobre cuál es el importe que tienen que tener las fiestas; yo creo que ese debate, es un debate que se desvía del interés político que nosotros tenemos, qué es lo que ha sucedido, si vamos a gastar más o menos. Ése es un debate político que se hizo en el mes de julio, que ahí, unos teníamos una visión, otros tenían otra y el grupo de Ciudadanos que se abstuvo, no pasa nada, cada uno tiene su visión con respecto a eso, pero siempre siguiendo con lo que la normativa nos exige. En el escrito que nosotros presentábamos ante el Alcalde, Alcaldía, lo registrábamos el 20 de septiembre, solicitábamos también certificados del Servicio de Intervención municipal, si el Servicio de Intervención es el Servicio que tiene que intervenir y siempre es el responsable de que muchos de los cauces se paralicen o lo que sea, no entendemos el Servicio de Intervención, en este caso, no ha funcionado, no ha funcionado la Intervención municipal, y no quiero hacer bromas porque me parece que es un tema suficientemente serio. Hemos requerido al Alcalde para que nos conteste y para que haya unos informes técnicos, porque nosotros lo que tenemos es un listado sin el membrete del Ayuntamiento y sin firmar por ningún funcionario, no nos parece que ésa sea la documentación, no tenemos por qué dudar de él, pero entendemos que si tenemos que seguir unos cauces y puedo presentar una moción y la tengo que registrar, lo lógico es que haya informes técnicos que nos digan qué es lo que ha fallado aquí. Seguiremos insistiendo en la Comisión Informativa de Hacienda, como bien sabe el Concejal de Hacienda, nosotros seguiremos requiriendo la información que solicitamos en el escrito. Los órganos técnicos tienen que fiscalizar la labor que se hace desde el ámbito de la política y el Alcalde tiene que solicitar ese escrito porque nos cabría la posibilidad de solicitar un escrito, porque lo dice así el Reglamento, si lo solicitan un tercio de Concejales del Pleno, pero nos parece que si el Alcalde tiene interés en saber qué es lo que ha funcionado mal, pues puede ser él directamente que el propio Reglamento también se lo faculta quien solicite esos escritos. De momento, nada más.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Nosotros lo que hemos empezado a mirar es reprobación el significado de la Real Academia en alusión al todos y todas. Lo que dice es que es no aprobar o dar por malo. Entonces, nosotros es evidente que con esta definición nuestro grupo lo que no podemos dar por bueno o aprobar, es a la gestión del Área de Fiestas. Pero no nos quedamos ahí, tampoco lo que hacemos es aprobar al resto de personas involucradas en el equipo de gobierno. Nosotros, si se puede ver y todo el mundo lo ve en el organigrama que está publicado en la web del Ayuntamiento, existe una Concejala del Área de Cultura, Turismo y Fiesta, que es la Sra. Carmen Fernández, pero también consideramos que está directamente involucrado el Concejal de Hacienda, al ser un desviación presupuestaria lo que se ha ocasionado, el Sr. Vázquez, y obviamente, inmediatamente superior, el Alcalde de la ciudad, Alfonso Polanco. Como he comentado antes es una desviación presupuestaria la que se ha causado por esta mala gestión. Sí que nos preguntamos que la causa de esta desviación por qué ha sido, ha sido por una falta de un control interno, un exceso de confianza con el Concejal, que se ha excedido en sus funciones y, sobre todo, volvemos a hacer hincapié a la falta de rigurosidad en los presupuestos, que ya hemos comentado reiteradas veces. Pensamos que si hubiera sido ajustado inicialmente una partida acorde y justa a lo que se prevé, no pasaría, no estaríamos debatiendo este tema. Pero, por otro lado, también lo que consideramos es que no es un acto, ni prevaricación, ni de corrupción, ni un beneficio personal por parte del Concejal Lozano. Lo que sí que estamos totalmente, y



vamos a estar, es que es un acto que no puede volver a repetirse. Quizá ha sido un acto, una situación que ha pasado en esta área, pero que si llegar a pasar en muchas otras, estaríamos hablando de un problema mucho mayor y hablando de otras medidas a tomar. Las partidas presupuestarias son límites, consideramos que hay que cumplir y por eso se debaten y se tiene en un debate de presupuestos el fijar y defender cada área su partida para hacer la labor de la mejor manera que ven. Pero nos seguimos también, por otro lado, preguntando, que ya lo hemos hecho en alguna ocasión, en alguna junta de gobierno, cómo se va a dar solución a esta desviación y nos gustaría tener ya solución o tener esta respuesta. Y ya para finalizar, en definitiva, vuelvo a decir, no aprobamos la gestión de fiestas, pero no solamente de la persona, del Concejal Sergio Lozano, sino en el conjunto, como he dicho anteriormente, que el problema ha sido de más personas, que, obviamente, es algo que no debe repetirse, pero ni en este Área, ni en ningún otro, y que esperamos tener la solución a esa desviación. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. Es verdad Juan, la cosa tal como la reflejáis vosotros en la moción, tal y como viene, es una cosa seria, grave y, por lo tanto, requiere de tranquilidad y meditación. Creo que hay que empezar, primero, por el tema de la moción, que es lo que venimos aquí a debatir, lo que venimos a aprobar aquí es una moción. El objeto de la moción es doble; por un lado, se está interesando que el Pleno acuerde solicitar a la Interventora municipal un informe respecto a la gestión realizada en el capítulo de fiestas populares, este 2016, en los términos expuestos en la moción. Es un certificado extenso y largo lo que se le pide, y, en segundo lugar, el segundo objeto sería que el Pleno aprobase la reprobación del Concejal de Fiesta por su nefasta gestión económica en fiestas populares, gastándose, al menos, 125.000 € más de lo presupuestado y por haber tomado decisiones sin ser el órgano competente para ello, así como su dimisión como Concejal Delegado del Servicio de Fiestas. Ése es el objeto de la moción. Como antecedentes de esta moción, porque todos sabemos de dónde viene esto, está el Pleno de 21 de julio de 2016; el punto quinto del orden del día de ese Pleno era la transferencia de créditos por importe de 340.000 €; 200.000 € iban destinados a las fiestas, que es lo que solicitó al Pleno el equipo de gobierno. Se votó esa modificación presupuestaria con el siguiente resultados, diez votos favorables del grupo popular; tres abstenciones del grupo Ciudadanos; ocho votos en contra del grupo socialista, y dos votos en contra del grupo Ganemos Palencia, ante este empate se volvió votar con idéntico resultado y el Alcalde dirimió el empate votando a favor de la modificación presupuestaria. Respecto del primer punto, o sea, eso de interesar el Pleno de la Interventora municipal un informe detallado sobre lo que se interesa en la moción, nosotros consideramos que no es apropiado que este órgano municipal requiera a la Interventora tal informe; respecto de segundo punto, o sea, de eso de la reprobación del Concejal y su dimisión por la nefasta gestión económica de las fiestas populares, gastándose, al menos, 125.000 € más de lo presupuestado. En ese Pleno al que yo antes he hecho alusión, este Concejal, Sergio, dijo lo siguiente: Vamos por partes, cito literalmente, un presupuesto es una estimación, D. Carlos; un presupuesto es una estimación de ingresos y gastos y, como tal, es un dato vivo que tiene que adecuarse en todo momento a la situación y a la coyuntura actual. Eso es lo que manifestó Sergio, Concejal Delegado de Fiestas en ese Pleno. Por lo tanto, yo entiendo que para este Concejal el presupuesto es simplemente una estimación de ingresos y gastos, no como dice la Ley, la expresión cifrada, conjunta y sistemática, de las obligaciones que como máximo puede reconocer la Entidad, y por eso añade ese texto legal, que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido



autorizados en el presupuesto general o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Estas modificaciones del presupuesto ya la veníamos conociendo, los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, así como sus transferencias, y las conocemos porque ya vamos por la 28 modificación. La moción en cuestión dice cosas como éstas, que son la gravedad del asunto, dice: El equipo de gobierno ha seguido contratando actos para fiestas populares a pesar de no disponer de crédito y tras haber incrementado la misma en 200.000 € en el Pleno del pasado mes de julio. La Concejalía de Fiestas es una delegación de servicio, por lo tanto, el Concejal no tiene capacidad para contratar, sino sólo para realizar gestiones internas dentro del servicio; los cauces legales para la contratación de fiestas populares no se han seguido, ya que no había crédito disponible y el Ayuntamiento no ha sido consciente de que se contrataba por encima del crédito disponible. Hay que fijarse en lo que dice la Ley y dice lo siguiente: Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. Si lo que figura en la moción es correcto, eso que decís vosotros es correcto, aparte lógicamente de la gravedad, encajaría perfectamente con la idea que maneja el Concejal Delegado de Fiestas de que el presupuesto es algo vivo, a lo que yo añadiría, tan vivo como el que lo maneja. Porque en realidad la moción parece que identifica o que lo identifica al Concejal como el responsable del que autoriza el gasto, el que dispone de ellos, el que reconoce y que liquida las obligaciones y el que ordena los gastos. Eso es más o menos lo que apunta la moción, cosa que se corrobora con lo que el Concejal dijo en el mismo Pleno del 15 de septiembre de 2016, el anterior, cuando dijo aquello de: Es cierto que ha habido un desfase presupuestario de 125.000 € y que el único y total responsable soy yo. Por lo tanto, parece que es Vd. el que todos los actos de ejecución presupuestaria lo ha venido disponiendo de una u otra manera. Pero claro, nosotros sabemos que eso no funciona así, que eso no es así, lógicamente eso no es así. En el Pleno en el que se aprobó el presupuesto general de 2016, también nos dotamos de unas bases de ejecución del presupuesto; esas bases regulan, con detenimiento y con detalle, todo el procedimiento de ejecución del presupuesto de gastos, y por lo que corresponde a la autorización del gasto, o sea, del acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por cuantía cierta o aproximada, para el cual se reserva la totalidad o parte de un crédito presupuestario. Estas bases nos dicen que la autorización será aprobada por los siguientes órganos: El Pleno, en esas materias del 10%, recursos, seis millones, etc., etc...; el alcalde y a la Junta de Gobierno Local los delegados por el Pleno y por el Alcalde y en virtud de las delegaciones vigentes en este Ayuntamiento corresponde a la Junta de Gobierno Local que lo que es la autorización de gastos, la competencia como órgano de contratación cuando supere el importe de los 18.000 € y no exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto; al Concejal Delegado del Área de Hacienda, Organización y Personal, cuando la cuantía no supere los 18.000 €; al Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos, Patrimonio y Contratación, cuando se trate de contrataciones y concesiones de todas clases, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, siempre que su cuantía no supere los 18.000 €. Son las competencias de autorización del gasto. La disposición del gasto, lo dicen las bases, que corresponde, entendiéndose por disposición del gasto el acto mediante el cual se acuerda la retención de un gasto, previamente autorizado, corresponde a los mismos órganos que el citado anteriormente y que aterrizan el gasto. El reconocimiento y liquidación de obligaciones, o sea, acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible derivado de un gasto autorizado y comprometido, dice las bases, que por delegación del Alcalde corresponde el reconocimiento y la liquidación de obligaciones al Concejal Delegado de Hacienda, y, por último, el último acto respecto de la ejecución del presupuesto, la ordenación de pagos, entendido como acto mediante el cual se expide, con



base en una obligación reconocida y liquidada la correspondiente orden de pago contra la Tesorería, corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, por delegación del Alcalde, las funciones de ordenación de los pagos del Ayuntamiento. Por tanto, es evidente, fue lo que he dicho, atendiendo a lo que disponen las bases, que el procedimiento de ejecución del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, no está en manos del Concejal Delegado de Hacienda. Todos esos actos son controlados por el Concejal de Hacienda y por la Concejal de Contratación. Es lo que dicen las bases. De ser cierto lo que la moción sostiene, nosotros consideramos que la responsabilidad ante el Pleno por este entendido, y si me permiten la licencia, desmadre en el presupuesto del Concejal de Fiestas, la responsabilidad, digo, de este exceso ante el Pleno serían de estos Concejales, del Concejal de Hacienda y de la Concejala de Contratación y, en última instancia, del Alcalde, porque él forma el presupuesto y él lo presenta al Pleno para su aprobación y él es el que ha de velar por la pureza de su ejecución. Por eso no podemos apoyarle esa moción, en los términos en los que Vds. nos la presentan. Nada más.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. En primer lugar, sí que me gustaría dejar claro y evidente, el apoyo total del equipo de gobierno y de nuestro Alcalde al Concejal de Fiestas, D. Sergio Lozano, y el apoyo, no en virtud de las palabras que ha manifestado ahora el Concejal del grupo socialista, sino por otras cuestiones, a todos los concejales del equipo de gobierno, creo que los diez concejales que conformamos el equipo de gobierno y sobre los que se ha pedido de manera formal su dimisión, no solamente sobre D. Sergio Lozano, merece nuestro apoyo porque de aquellas dimisiones que se han pedido o se ha solicitado, ya sea por parte de grupos políticos o por parte de otras personas, no son justas y los diez miembros de este equipo de gobierno, no lo digo por las palabras que ahora acaba de mencionar D. Carlos, lo digo por otras cuestiones, merecen el apoyo y el respaldo del grupo municipal popular y de este Portavoz. Yendo ya al tema de la cuestión, de la moción, que es lo que vamos a tratar, el objetivo de mi moción o de mi exposición es defender que los distintos grupos municipales, incluso el que ha presentado la moción, voten no o, por lo menos, voten la abstención a esta moción. El fundamento principal en el que baso mi argumentación es que las mociones, y creo que lo ha dicho algunos de los intervinientes de dimisión o de reprobación, como entiende el grupo municipal popular, es para aquellos actos o para aquellas actuaciones de tipo económico o de tipo político que son gravemente irregulares y no le estoy quitando importancia al asunto, yo creo que desde el primer momento, el Concejal de festejos reconoció el error, pero creo que estas mociones de reprobación o estas mociones de dimisión deben ser para casos o de una irregularidad manifiesta, algunos habéis hablado de corrupción, de malversación de fondos públicos, que no es el caso, o para aquellos supuestos de una gestión económica nefasta, continuada, reiterada y repetida en el tiempo. Y no nos encontramos ante ninguno de los dos casos. Es verdad que ha habido un error, como hemos reconocido, pero que esto no puede dar lugar a una moción de reprobación, ni a una moción de dimisión. Yo sí que querría pedir a los grupos políticos y a los miembros que conforman estos grupos políticos que no entremos en un juego, podemos criticarlos y nosotros desde el primer momento y con toda la humildad, hemos reconocido el error y somos humildes. Yo podía dar aquí un elenco de argumentaciones, y que seguramente en muchas podría tener razón, pero preferimos ser humildes y desde el primer momento reconocer el error, el error no solamente del Concejal de festejos, sino el error de todo el equipo de gobierno en este sentido. Pero es un error, es una gestión puntual, no estamos ante un supuesto que entendamos que dé lugar a una moción de reprobación, a una



moción de dimisión. En cuanto todo esto proviene de unos datos que facilitó, sin haber sido solicitados por parte del Concejal de Fiestas por ningún grupo político, de manera espontánea y en uno de los mayores ejercicios de valentía y transparencia, que he visto yo en este Ayuntamiento, llevado a cabo por el Concejal de festejos, en el que de manera clara y de manera evidente, asumió de forma personal su responsabilidad y facilitó todos los datos. Por lo tanto, creo que si el propio Concejal afectado, de manera espontánea, con un ejercicio, como he dicho ahora, de gran transparencia y de gran valentía, es el primero que muestra sus datos, creo que carece de sentido llevar a cabo una moción de reprobación o una moción de dimisión. En cuanto, para finalizar esta breve intervención, porque yo, como creo que esta moción no tiene sentido, con todo el respeto a quien la ha presentado, porque creo que se puede criticar, y lo he dicho y lo repito, con toda humildad reconocemos que cualquiera de los grupos políticos, critique esto, no vamos a entrar a discutir el fondo, pero entendemos que esto no tiene que dar lugar a una moción de dimisión, a una moción de reprobación. Y sí que me gustaría defender, y no porque yo sea el titular del Área de Hacienda, no estoy defendiendo al Concejal de Hacienda, sí que quiero defender a todos los funcionarios que conforman el Área de Hacienda y que conforman el Servicio de Intervención de este Ayuntamiento y creo que muchas manifestaciones que aquí se han vertido y que han dejado entrever sobre los funcionarios de Servicio de Intervención, demuestran un gran desconocimiento del funcionamiento, porque el hecho, y no voy a entrar en el fondo, porque lo hemos reconocido como un error global del equipo de gobierno, es de otra manera a la que se ha expuesto aquí. Quiero decir, no mezclemos si son cuestiones que se contratan sin autorización, después decimos que si reconocimiento a la obligación, después que si la autorización de gasto. Creo que son cuestiones diferentes. Claro, que cuando hay un gasto extraordinario, después habrá que reconocerlo y habrá que autorizar su pago, y eso es competencia de los servicios municipales de Intervención. Otra cosa es la actuación previa. No intentemos intentar expandir o dejar en entredicho la Concejal de Contratación, que la eximo de todo tipo de responsabilidad, o a los servicios de Intervención, cuando es un hecho que hemos reconocido, que hemos asumido como propio de todo el equipo de gobierno, no quiero decir que la culpa sea solamente de un concejal, pero a la hora de exponer o hacer unas declaraciones no intentemos tergiversar que si el reconocimiento de la obligación, que si la autorización del gasto, que si la base de ejecución dice una cosa o lo otro. Obviamente, los gastos se autorizan desde el servicio de Intervención, pero se autorizan, como también creo que ha dicho alguno de los presentes, cuando sigue el protocolo o el procedimiento legal, y si no se lleva a cabo la modificación o el procedimiento para paliar o para hacer frente a esos gastos. Entonces, por lo tanto, y no quiero entrar en el fondo, lo dicho al principio y no me quiero contradecir, asumimos el error, lo asumimos con humildad, es un error global, de todo el equipo de gobierno, el equipo de gobierno avala y apoya al Concejal de festejos, pero no intentemos ahora expandir a todos los que pasaban por allí o a los servicios de Intervención, o a los servicios de Contratación, porque creo que demuestran un gran desconocimiento. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias. Primero, decir que yo apoyo a las personas, el apoyo a las personas es por el hecho de ser personas, no porque hagan unas actuaciones u otras, intentamos o intento personalmente no juzgar los hechos que se hacen, pero es verdad, no juzgar a las personas, perdón, pero sí juzgar los hechos que se hacen. Eso me recordaba la exposición de motivos que hacía D. Carlos, que daba la sensación de que estaba haciendo de abogado más que de Portavoz, pero parece relevante el tono y el debate en el que se está produciendo esta moción, me



parece interesante para el Pleno, independientemente, ya lo he planteado antes, que genere dolor, personal y psicológico, en algunas personas. No juegue un poco con nosotros D. David, no hay informe de Intervención porque el Alcalde no lo ha solicitado, que es quien tiene potestad de decirle a la Interventora, quiero un informe sobre el mismo ¿Qué pasa? No lo ha solicitado porque probablemente no interesa que se solicite. Entonces, lo que estamos intentando investigar con esta moción es qué es lo que ha sucedido, porque resulta que sólo tenemos la versión del Concejal de Fiestas, que es verdad, es muy transparente. En algún momento, cuando hubiese que pagar esos 125.000 €, o pasaba por el Pleno o, de alguna forma, se tendrían que haber conseguido. Que sí, somos muy transparentes, pero ese dinero se ha gastado del fondo de todos los palentinos y palentinas sin seguir el cauce legal, el cauce ordinario. Agradezco el tono con lo que se está planteando, pero no entendemos que se diga que no se puede plantear la moción. Obviamente, se puede plantear esta moción y si quieren pueden buscar dentro de Google las nociones que los grupos populares presentan de reprobación o de dimisión de concejales. No es algo que sea ajeno a la política municipal. Entiendo que es duro, que es difícil, pero que se tiene que producir este debate, porque lo que queremos es que mejore el servicio de fiestas, queremos que ese servicio no vuelva a suceder, el problema que ha habido no vuelva a suceder, independientemente del debate político sobre la cuantía de las fiestas populares o la cuantía que no tiene que hacer. Defendemos, obviamente, el trabajo, no sólo del Servicio de Intervención, sino la profesionalidad de los trabajadores públicos cuando son profesionales, en este caso, en los casos que estamos exponiendo, lo son, pero, claro, si no le solicitan un informe, cómo va a hacer un informe si no le solicitar; el del jefe de servicio sí que lo tenemos, dice, no sabía nada de cómo se estaba gestionando. Hombre, es un informe bastante claro que nos da un poco pautas de cómo se estaba haciendo todo esto. Sobre lo que plantea el Portavoz de Ciudadanos, lógicamente vendrá por reconocimiento extrajudicial de obligaciones y la Interventora dirá en su informe que no se han seguido los cauces ordinarios para la contratación que establece la Ley, como dice en todas las facturas de reconocimiento extrajudicial de obligaciones. Luego, no se han seguido los cauces reglamentarios, habrá que esperar a que lo diga en su momento, habrá que esperar a la responsabilidad de los grupos con respecto a ese tema, porque qué pasa si en ese Pleno no hay conocimiento extrajudicial de esas obligaciones que se ha prestado, pero no por los cauces ordinarios. El Pleno dijo 200.000 y Vds. entendieron 325.000. Pues no, no es 325.000. Y hombre, una equivocación, entiendo que puede ser, si hubiesen sido 1.000, 2.000 €, entiendo que no hubiese habido ese debate, pero es que estamos hablando de 125.000 €. Y, luego, planteamos a las asociaciones o a los colectivos que no tenemos recursos para asfaltar las calles o que no tenemos recursos para determinadas cosas. Y el problema de fiestas, y esto lo defiendo muchas veces, es que cuando terminan las fiestas, el dinero ya no está. Y en eso, nos ha pasado con más del dinero que creíamos que íbamos a tener. Otro de los datos que dice la moción, es que hemos triplicado el gasto, pero ése no es el debate, repito, el debate no es que triplicamos el gasto de fiestas de hace dos años cuando también gobernaba el Partido Popular en este Ayuntamiento. El debate es qué es lo que ha fallado, qué es lo que ha funcionado mal y de qué forma se puede corregir. Yo no hago toda la transición que hace el Concejal Carlos, del Partido Socialista, porque no sabemos muy bien qué es lo que ha fallado. Entiendo que es el propio equipo de gobierno el que tiene que hacer esa pregunta. Sobre la modificación presupuestaria de julio, no tenemos ninguna crítica, se hizo de forma ordinaria y salió adelante y punto. Yo creo que con eso no hay ningún problema. Hombre es mejor que el debate se haga en diciembre, que este diciembre digan: Necesitamos 800.000 € para fiestas y sobre eso ya cada uno de los grupos tomará su



posición y dialogarán o debatirán con todos los grupos cuál es el montante que tenemos que gastar para fiestas. Cuando sepamos qué es lo que ha sucedido y de qué forma esto se ha producido, se pondrán los cauces para que esto no vuelva a suceder. Entiendo que en eso también está el grupo de gobierno, faltaría más, que si hay algo que se ha gestionado mal, no interesa ver que eso se puede llevar a lo general; si gestionamos mal 600.000 € y gastamos 725.000, qué nos puede pasar con los setenta millones que tenemos de presupuesto, es que, claro, estamos hablando en 20% más, un 20% más, serían casi tres millones más de euros. Estamos hablando de que puede ser un problema. El apoyo que Vd. dice que hace el equipo de gobierno, hombre, a nosotros nos gustaría que ese apoyo se hubiese hecho cuando Concejal Sergio Lozano, Concejal de Fiesta, la primera vez que le nombre, hizo una rueda de prensa para exponer esos hechos. Si hay un respaldo, si hay un apoyo del equipo de gobierno, lo lógico sería que cuando él presentó ese ejercicio de transparencia del que Vd. habla, hubiese estado acompañado de las mismas personas que le acompañaron cuando hizo la presentación de las fiestas, de las mismas personas. Porque ya lo dije la otra vez, en política pasa cuando es para bien nos apuntamos todos y cuando hay problemas, ahí aparece uno solo, y, a lo mejor, el que aparece solo, es el que menos tendría que aparecer, que eso también es un debate que queremos lanzar ¿Y por qué pedís el de fiesta? Porque es el de fiestas al que le ha tocado, porque es el que ha hecho la gestión de las fiestas y, a lo mejor, es el menos responsable. Esto lo digo como lo siento. Hombre, el caso de corrupción, por supuesto, que no es, no estamos hablando de un supuesto ilícito. Ilícito en el sentido de que hay un enriquecimiento personal. No estamos hablando de eso, ni mucho menos, pero sí hay una irregularidad que entendemos que Vds. intenta minimizar y que nosotros creemos que cuando se minimiza algo, se corre el riesgo que se caiga otra vez en ese mismo error. Entonces, entendemos o creemos y queremos que no se minimice es hecho, por mucho que digamos que no es un delito penal, que no es algo que ha cometido. No, vale, es irregular, pero vamos a ver si conseguimos que se corrija. Y nada más, la justificación de la moción es ésta, nosotros estaríamos de acuerdo en que se nos dijera, pero por escrito y por un funcionario de este Ayuntamiento, de la profesionalidad de los funcionarios de este Ayuntamiento, qué es lo que ha sucedido, qué es lo que ha pasado mal y, si no que tengamos un debate en la Junta de Portavoces donde se explique cuál es la causa de que esto haya sucedido y de qué forma podemos prevenirlo para que en el futuro no vuelva a pasar. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. El debate que estamos teniendo, por lo menos nosotros entendemos, es un debate sobre la moción que Vds. han presentado hoy aquí en este Pleno, no es la de buscar una solución, es una moción en la que piden la reprobación y, sobre todo, la dimisión. Pero metiéndonos de lleno también... (...) Sí, del Concejal de Fiestas, de acuerdo, pero en la misma moción Vds. lo que también piden, hacen varias partes, solicitan unos informes, acciones totalmente lícitas y que están en todo su derecho y, además, que lo han hecho ya con anterioridad a emitir y presentar esta moción, pero ya directamente están pedido dimisiones antes de tener esos informes encima de la mesa. Desde nuestro punto de vista, también una cosa es reprobación y otra cosa es pedir la dimisión del Concejal de Fiestas o del área de fiestas. También en su moción lo que nos llamó la atención es las interpretaciones, hacen interpretaciones, son suposiciones, opiniones particulares, que respetamos, pero no compartimos, en el que dan ya o presuponen por hecho de cómo ha podido ser. Nosotros, como he dicho, no compartimos o, por lo menos, no nos metemos a valorar esas suposiciones, esas interpretaciones, al no tener más hechos irrelevantes encima



de la mesa. Como he dicho antes, es una moción que hemos visto que es con tres peticiones; la de unos informes, que ya me repito otra vez, ya habiendo sido solicitados, informes, no digo tres informes, son para mí, desde nuestro punto de vista, aunque sean dos, son tres peticiones, porque una es la de los informes, vuelvo a decir, que ya han sido solicitados, pero todavía algunos no han sido recibidos; por otro lado, pedir la reprobación de la gestión, de una manera particular, pero ya anteriormente hemos dicho que, desde nuestro punto de vista, no solamente es particular, sino hay que introducir a más personas, como así ha admitido también el propio Concejal de Hacienda, y, luego, lo posterior, la dimisión del área. Desde nuestro grupo, lo que, volvemos a decir, nos reafirmamos en la reprobación de la gestión global de esta actuación sobre el tema de fiestas y, sobre todo, lo que sí que vamos a estar y vamos a estar muy vigilantes, vamos a exigir un mayor control, no solamente de esta partida sino de cualquiera otra de la que se maneja el dinero público. Por una parte sí que podemos decir que compartimos un poco la finalidad, pero no la forma de la moción, con lo cual, no van a tener nuestra apoyo. Ya para finalizar, solamente dos puntos, uno, es al Concejal de Hacienda, al Sr. Vázquez, decirle que sí que fueron solicitados en Comisión, en la Comisión del 18 de julio, como Presidente yo solicité el tener los presupuestos de las fiestas, previas a las fiestas, se nos ha dado a posteriori y es cuando se ha visto el desfase, pero sí que ha sido solicitado como así puede comprobar en el acta del 18 de julio. Y ya para finalizar, dar las gracias también a la respuesta que había hecho a este Pleno el Concejal de Hacienda, de de dónde se va a dar solución, pero sigo diciendo, de acuerdo será un tema extrajudicial, pero de algún lado tendrá que salir ese montante de dinero, de algún lado se tendrá que quitar, entonces, en ese sentido es nuestra pregunta. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola otra vez. Vamos a ver Juan decía que parecía un abogado informando en conclusiones, es que yo soy abogado y, entonces, para mí la Ley es mi herramienta y para mí cuando detecto irregularidad, cuando detecto incumplimiento de la Ley, a mí me rechina el cerebro, porque estoy acostumbrado a eso, voy buscando el incumplimiento. A eso me dedico. Entonces, el presupuesto es la Ley, para nosotros en este Ayuntamiento el presupuesto es la Ley que rige el gasto. Cualquier desviación, cualquier atisbo de duda respecto a cómo se está ejecutando el presupuesto, evidentemente, a nosotros, a nuestro grupo y, en este caso, particular, nos hace sentir o generar muchas dudas en cuanto, no solamente a la actuación del Concejal de festejos, sino, concretamente, al Concejal de Hacienda y al Alcalde, que son, a nuestro modo de entender, los responsables últimos de la gestión presupuestaria de este Ayuntamiento. Nosotros no estamos en el día a día, en la ejecución presupuestaria, lógicamente, eso lo conocen los concejales que están gobernando el Ayuntamiento; nosotros no conocemos la mecánica diaria, nos la podemos imaginar, pero no estamos en ella de cómo se contrata, cómo hago luego para encajar el gasto en el presupuesto si no tengo dotación de crédito, esas artes, son artes que se enseñan y se aprenden una vez que estás gobernando, que es lo que decía Sergio que el presupuesto es vivo; es vivo desde que él entró y lo conoce, antes no lo conocía; cuando ya entra y lo maneja, sabe cómo moverse como pez en el agua, contratando y gastando; pero quien tiene que estar controlando el asunto, es el Alcalde y es el Concejal de Hacienda que son los que las competencias, las bases que aprobamos son las que les faculta para todo ese tipo de actos; no se nos puede decir David, Teniente Alcalde y Concejal de Hacienda, que al aire de este asunto de la moción, no queramos meter ahora a otros que nada tienen que ver con este tema. Todos tienen que ver, especialmente los dos cargos que he señalado, Concejal de Hacienda y Alcalde, porque en realidad, Sergio, lo



único que hace, lo único que ha hecho, es gastar y se le ha dado manga ancha, tú gasta, tú gasta, que ése fue el voto de desempate del Alcalde, cuando quedamos empatados aquí y dijo el Alcalde aquella famosa frase, “Queremos unas fiestas dignas y muy buenas Sergio y por eso voy a votar a favor de presupuesto”. Eso significaba o no es así. Eso significaba, tú tira y haz unas fiestas como Dios manda, que te vamos a aplaudir. Y, efectivamente, le ha aplaudido todo Dios, le ha aplaudido la asociación de vecinos, le ha aplaudido la asociación de empresarios, le han aplaudido todos porque las fiestas han sido muy buenas. Evidentemente, porque aquí nadie está discutiendo que las fiestas han sido muy buenas, pero sí han costado dinero, mucho dinero y muchos despropósitos, desde el punto de vista del presupuesto y eso es lo que nosotros no podemos soportar, el descontrol, a nosotros nos rechina la cabeza el descontrol, no lo soportamos. Pero por eso mismo no vamos a apoyarnos, porque vais a donde no tenéis que ir, es que no es a Sergio, es que es el Alcalde y es el Concejal de Hacienda donde tenéis que poner el punto de atención. Sergio ha hecho lo que sabe hacer, que es traer atracciones, músicos, danzas y folklore, pero los que disponen del dinero no es él, es el Concejal de Hacienda y es el Alcalde. Nada más.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría hacer varias observaciones. En primer lugar, vuelvo al origen señalando que entendemos que esta moción de dimisión o reprobación no tiene sentido, porque los hechos, no siendo acertados, no tienen la relevancia o la importancia, sí teniéndola, como para pedir una moción de reprobación, una moción de dimisión. Se pueden hacer las críticas en la gestión del área de fiestas, pero lo que es pedir la dimisión o la reprobación del Concejal de Fiestas, me parece no acertado, sobre todo, porque empezáramos una espiral que no tendría mucho sentido. En segundo lugar, creo que parte del fundamento de esta moción y parte de las críticas que estoy escuchando, es, precisamente, por una cuestión que ha señalado D. Carlos, que es la buena gestión en el área circunscrito de las fiestas, solamente relativo a las fiestas que ha hecho el Concejal de Fiestas. Han sido unas de las mejores fiestas que ha habido en Palencia en los últimos años y Vds. señalarán que hay una serie motivos, el tiempo, la recuperación económica, otro elenco de motivos que han promocionado eso y yo no se lo desmiento, pero si ha habido unas grandes fiestas y eso parece por lo que trasluce hoy, es lo que les molesta, por eso se critica al Concejal de festejos, ha sido por una gran gestión del Concejal de festejos en el Área de Fiestas. Otra cuestión, y se puso de manifiesto en diversas ocasiones, tanto por Concejal de Fiestas, como por el Alcalde, es que la gestión económica es mejorable. Eso es cierto. ¿Y por qué el Concejal de festejos salió en una rueda de prensa solo? No es porque este equipo de gobierno lo dejara solo, porque desde el primer momento ha señalado que no solamente a él, sino al resto de concejales para los cuales piden su dimensión, este equipo de gobierno y este grupo municipal popular les apoya sin ambages, es apoya en todo momento, pero salió porque lo que se estaba discutiendo era esos 120.000 € que venían fruto de la contratación y que como bien reconoció el Concejal de Fiestas, era una responsabilidad suya, porque, aunque Vds. intenten liar, la responsabilidad es del que contratar aunque la asuma este equipo de gobierno, después la Concejal de Contratación, el Alcalde o el Concejal de Hacienda tendrán que, ya que la situación económica es buena podrá hacer el reconocimiento o la autorización de los gastos que sean pertinentes para que los proveedores pague y puedan cobrar a tiempo, pero la contratación y Vd. es miembro de la Comisión de Hacienda y Juan Gascón es miembro de la Comisión de Hacienda y Juan Pablo Izquierdo es miembro de la Comisión de Hacienda, la contratación de los festejos no es competencia de Concejal de Hacienda. Y no lo digo por defender al Concejal de Hacienda, lo digo por defender a los



servicios municipales y al Área de Hacienda; los servicios municipales del Área de Hacienda somos responsables de la modificación presupuestaria de los 200.000 €, y si Vds. consideran que una modificación presupuestaria de 200.000 € es un error, eso lo pueden importar al Área de Hacienda, pero las contrataciones fuera de esa previsión presupuestaria, es responsabilidad única y exclusiva del área de fiestas, es decir, del área que contrata. Y esto no es dejar tirado, ni mucho menos, porque tiene todo el apoyo personal y político de su equipo de gobierno, pero es también saber dónde se apunta y si queremos apuntar contra el Alcalde, podemos apuntar si queremos, pero no podemos apuntar con datos erróneos, con datos falsos. La responsabilidad, y Vd. que es abogado y hace caso a la Ley, es del que contrata, y parece que Vds. como la gestión de las fiestas, desde punto de vista de fiestas, ha sido inmejorable, avalado por el Consejo Local de Fiestas, donde existen personas con distintas ideologías, sensibilidades, gustos, la avalan por unanimidad, la asociación de hostelería, las dos asociaciones de hostelería y las asociaciones vecinales y como toda la ciudadanía de Palencia sabe que éstas han sido una de la mejores fiestas, pues vamos a buscar dónde vemos un vericuetto. Hemos sido honestos, hemos sido objetivos, hemos sido humildes y desde el primer momento, hemos reconocido y el Concejal ha reconocido que se ha excedido un poco en la contratación, pero que querer derivar esa responsabilidad a la Concejal de Contratación, al Alcalde, al Concejal de Cultura, al Concejal de Hacienda o a uno que pasaba por allí, es desconocer el funcionamiento de la Administración Pública local. Nosotros asumimos la decisión que ha tomado el Concejal de Fiestas, como no podía ser de otra manera. Nosotros abonaremos las facturas, porque tenemos una situación económica estable y porque es un Ayuntamiento que cumple, pero también Vds. deben saber contra quién apuntan y no vale todo para denostar al Alcalde. Y creo que lo que ha pasado en este sentido es que como han sido unas grandes fiestas y toda la ciudadanía lo avala con las distintas sensibilidades, a Vds. parece que es lo que les fastidia y por eso, como por ahí no se puede apuntar al Concejal de festejos, vamos a intentar buscar el vericuetto legal que existe. Y sí que me gustaría acabar mi intervención haciendo una defensa a ultranza del Concejal de festejos, a pesar de la decisión que asumiremos; hizo el mayor en ejercicio, y lo repito, de transparencia, el mayor ejercicio de valentía en salir en una rueda de prensa, en salir en el Pleno y asumir su responsabilidad, pero también quiero poner en valor que esa decisión, que aunque pueda ser mejorable, fue fruto de la organización de las mejores fiestas que ha habido en la ciudad de Palencia y que este Ayuntamiento, como es un Ayuntamiento responsable, abonará las facturas en virtud del mecanismo que prevé la legislación. Por lo tanto, sí que quiero cerrar mi intervención señalando que no exista ningún tipo de duda que este equipo de gobierno y este grupo municipal apoya y defiende, no solamente al Alcalde, sino a todos los concejales sobre los que se pide su dimisión o sobre los que se pide su reprobación. Y para finalizar sí que me gustaría que si presentamos una moción, nos circunscribamos al ámbito de la moción, y si queremos saber qué falló, en cualquier comisión de hacienda podemos estudiar el tema con los técnicos municipales, pero que el tema que nos circunscribe que es la dimisión del Concejal de Fiesta no tiene sentido por dos motivos; porque el Concejal de Fiestas es responsable de las fiestas y ha sido una de las mejores fiestas de toda la historia de Palencia y tampoco tiene sentido porque creo que no se trata de un error de la gravedad, siendo grave, como para pedir una mención de reprobación o una mención de dimisión. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose cuatro votos afirmativos de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), registrándose diecinueve votos en contra de



los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (6) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ③ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para realizar una campaña que fomente la compra en el pequeño comercio durante el puente de diciembre 2016 + inicio de rebajas invierno 2017; así como la promoción de medidas estructurales, a largo plazo, que consigan lanzar la idea “Palencia, ciudad de compras”.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio en la ciudad de Palencia mantiene aproximadamente a más de 3000 familias. Dentro del sector servicios esta ha sido una rama de las más castigadas por la famosa crisis que se vino a instaurar en 2008, sin que, ni el cierre de establecimientos ni la pérdida masiva de empleo, haya provocado en nuestras instituciones reacción efectiva alguna.

Dado que ni siquiera hay datos exactos de la pérdida de puestos de trabajo que ello ha supuesto, podemos observar la importancia que la Junta de Castilla y León le da a tantos autónomos y empleados que dedican su trabajo a mantener en muchos casos el único medio de ingresos que sustentan sus casas.

Nos parece relevante reseñar que es el comercio el que mantiene viva la ciudad al completo y el pequeño comercio, el de autor, el que las diferencia unas de otras. El que ofrece un trabajo de mayor calidad a sus empleados, con un horario y sueldo más acorde a sus funciones, amén de un trato más igualitario por parte de los empleadores, convirtiéndolo en ese empleo sostenible que tanto deseamos generar.

El GRUPO SOCIALISTA apuntó a principios de año la previsión de la reducción de 9 millones € en los bolsillos de los agricultores de la provincia, clientes de nuestro comercio, y la repercusión que podría tener esta merma de ingresos en el consumo, dado los antecedentes conocidos tras la exención de la extra navideña al funcionariado en 2012, donde el bajón del consumo fue más que notable en el sector.

A su vez, por increíble que os parezca, dados los nuevos hábitos de consumo que se observan y apoyan en nuestro país, el pequeño comercio es un sector considerado en la UE como nuevo nicho de empleo y en auge económico. Nuestro esfuerzo pues debe ser apoyar las iniciativas del sector, que en Palencia afortunadamente son abundantes, y fomentar la creación de un comercio especializado, atractivo y adaptado a las nuevas tecnologías. Un sector vivo que distinga el centro de nuestra ciudad de otras.

Desde nuestras competencias, ya que esta concejalía solicitó de la Junta de CYL recibir atribuciones para realizar campañas y actividades dirigidas a revitalizar el sector comercio y le fueron concedidas en Marzo del año en curso, entendemos que la realización de una campaña específica y dirigida a la compra en el pequeño comercio podría hacer más leves las consecuencias de los datos anteriormente expuestos, que este grupo ha comentado en comisión, indicando el equipo de gobierno que lo tendría en cuenta (pero aún no ha tomado medidas al respecto).

Unilateralmente, este equipo de gobierno decidió recortar 20.000€ justo de la partida de comercio, de los que presentaron inicialmente, sin comunicar la decisión a los colectivos de



comerciantes, ni, por supuesto a los grupos de oposición. De modo que el montante total de dicha partida pasó a ser de 39.000€.

A lo largo de este año 2016 hemos podido comprobar como tiendas cerraban sus puertas al público y otras de renombrado prestigio amenazaban con hacerlo, aflorando la sensibilidad de nuestro alcalde. Entendemos pues que esta moción será bien recibida si queremos ser ecuanímenes con el resto del colectivo

Informados los agentes implicados en la petición, asociaciones de comercio y hostelería, llegaron al acuerdo de la conveniencia de llevar a cabo una campaña de promoción de compra en el comercio local, siendo las fechas presentadas las sugeridas por ellos mismos. En aquella reunión mantenida se logró un consenso y aportaciones de ideas para la realización de la campaña que aportamos en el anexo. Aprovechemos también la ocasión, y que las fechas son claras y propicias, para generar ante los y las consumidoras palentinas una imagen de unidad en el comercio, proponiendo la apertura del sábado día 7 por la tarde (inicio de rebajas) de todo el comercio. Si la iniciativa cuajara, es el momento para publicitar nuestra oferta en ciudades limítrofes aumentando el público objetivo y con ello los posibles beneficios de nuestros establecimientos con el efecto multiplicador que conllevaría.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1ª. Que se realice una campaña para fomentar la compra en el pequeño comercio durante el puente de diciembre 2016 + inicio de rebajas invierno 2017.**
- 2ª. Que se prevean unas medidas estructurales a largo plazo, que consigan lanzar la idea “Palencia, ciudad de compras”.**

ANEXO

-Propuestas de la campaña a realizar entre el 3 y el 10 de diciembre de 2016, para su estudio y debate de estas y otras que se pudieran aportar en “Mesa de comercio” y se aprueben en la próxima Comisión de Desarrollo Económico a celebrar.

-Actividades propuestas y consensuadas por comerciantes y hosteleros.

1. Promover una actividad especial que sirva como gancho así como utilizar la programación cultural ya programada para esa fecha cómo llamamiento (encendido de luces, exposiciones,....)
2. Proporcionar el traslado gratuito de personas del entorno rural a la capital durante esos días a través de autobuses de programación especial o bien devolviendo el importe del viaje a la presentación de un ticket de compra, para las poblaciones sin servicio de bus especial. Sería conveniente trasladar esta iniciativa concreta a Diputación Provincial por si considerasen viable añadir alguna cantidad a la iniciativa.
3. Aprovechando que pertenecemos a la Red de ciudades AVE y que anteriormente contamos cómo un convenio firmado con Renfe, ofrecer un paquete especial turístico pactando descuentos si el traslado es por tren.



4. Publicidad. Sin duda esta debe ser la partida más dotada dentro de la campaña.

-INTUR. La feria se suele desarrollar a finales de noviembre, de manera que teniendo lista la campaña para esa fecha nos resultará de lanzamiento nacional a coste 0.

-Medios regionales y provinciales. Con el objetivo de llegar al mayor número de público posible y conseguir aumentar los clientes para realizar la campaña de la forma más efectiva posible.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenas noches ya. Un pequeño inciso, siento verle solo de nuevo en esta rueda de prensa D. Sergio, pero tranquilidad que, al menos, pagarán las facturas. Buenas noches a todos. Empezamos una nueva moción y de mucha importancia también, y es que una vez analizada la realidad del comercio palentino, con evidentes cierres de locales a lo largo de toda la ciudad, tanto en el centro como en los barrios, que alguno incluso se está viendo desprovisto en su totalidad de comercio, el grupo socialista ha visto la necesidad de presentar esta moción, debido a que como apuntamos en la exposición de motivos, es el trabajo que sustenta a muchas familias y debido también a que en marzo conseguimos las atribuciones, las competencias regionales para actuar en el sector, lo consideramos de alto interés para nosotros. Somos competentes, sí, vamos a hacer una salvedad, aunque sin aportación económica explícita, no estaría de más, dicho sea de paso, que mantuvieran una reunión con la Directora General, con la Dirección General de Comercio para exigirles una cantidad a cuenta de lo que hoy aquí tratamos, al fin y al cabo, les estamos quitando trabajo. Pero alguien lo tiene que hacer y si no lo hacen ellos, alguien tiene que tener tomar conciencia de esa realidad y actuar. Por eso, nos dirigimos a este Pleno para que tome cartas en el asunto, porque la realidad es cruda. La realidad es que nadie eleva la voz cuando una sola tienda cierra, que cierre un establecimiento, dos, tres con pocos empleados, no es significativo, verdad, ya no decimos nada si es sólo un autónomo el que pierde el empleo. No es relevante, pero en cambio si cierran 20 ya sí, ya la cosa cambia. Pues bien, intentemos frenarlo, porque no son ni 20, ni 30 las que han cerrado desde 2008, con el efecto multiplicador que conocemos, en este caso, negativo, que conlleva, y nadie ha hecho nada, por no hacer, ni siquiera los han contado, cuántos son los que han cerrado, cuántos empleos se han perdido. Vamos a explicar algunas características del pequeño comercio que se pueden resumir así en las siguientes: El pequeño comercio diferencia una ciudad de otra, es decir, al igual que nos desplazamos a comer a un determinado restaurante, también podemos hacerlo para buscar una tienda concretar, pero no una franquicia, porque ellas están en todas partes, y no me entiendan mal que con esto no quiero decir nada más que porque todo suma y es positivo, pero si hablamos de distinguirnos del resto de ciudades, quien consigue eso, son los pequeños, los de autor. Otra característica que aporta tanto comercio como hostelería, es la actividad, el dinamismo, la vida. Aquí entraría todo el comercio, por supuesto. Los pequeños son los que más oportunidades de trabajo generan, ya que muchos pocos, suman más que pocos muchos, además de ofrecer un trabajo de mayor cantidad en cuanto a horarios y trato, condiciones que, sin duda, aumentan la cantidad de vida de las personas y conseguiríamos subir ese índice de felicidad que está recogido en el plan estratégico. Pues bien, tras mantener una



reunión con los agentes implicados, asociaciones de hostelería y comercio, el equipo socialista decidió plantear esta moción, que esperemos apoyen unánimemente, ya lo hemos hablado esta mañana, pese a sus primeras dudas en algún sentido que esperemos ya estén del todo solventadas. Como pueden comprobar en el anexo, ya que las propuestas son las resultantes del encuentro, las que lo integran, fue muy participativo, con un clima de entendimiento entre asociaciones a la hora de decidir fechas y actividades a realizar, resultando esa imagen de comercio mucho más cercana, sólo nos falta publicitarlo, expandir sus iniciativas e iremos acercándonos al objetivo que es reducir el impacto que seguro causará el esterado descenso del consumo, provocado por la reforma de la PAC de este año, que no debemos olvidar que ya comentamos en anteriores comisiones de Desarrollo Económico. No hablamos de cantidad exacta, no, pero, analizando los programas presupuestarios, calculamos que podríamos disponer de unos 12.000, 14.000 € para realizarla, a no ser que se hayan trasladado cantidades a otros programas sin notificación alguna, que esperábamos que no, que no sea el caso, dada la pequeña cantidad con la que inicialmente está dotada esta partida, que son 39.000 €, pese al peso específico que tiene nuestra ciudad y demostraría eso un escaso interés por parte de este equipo de gobierno que les despierta el sector, aunque, en alguna ocasión, se muestre sensibilidad por los posibles cierres ante los medios. Por cierto, creo que deberían aclarar cuáles fueron los motivos que les llevaron a rebajar un tercio del presupuesto planteado inicialmente, que eran 59.000 € para comercio y se redujo hasta 39.000, que fue la definitivamente aprobada y no intenten echarnos la culpa de nada. Quiero decir, que a nosotros no nos han consultado para hacer esa merma. Es decir, que seguro que si nos hubiesen consultado, habríamos encontrado un sitio mucho mejor para quitar, para deducir dicho importe. La campaña pasa por aprovechar también la oferta cultural ya programada, por sacar partido al contenido, al convenio con RENFE y a la pertenencia a las ciudades AVE; por lanzarlo en Fitur, que seguro que estaremos representados. Es decir, por explotar, además de lo que se pueda aportar, todo lo que tenemos, sin coste y con una repercusión máxima a través de la publicidad que debería ser la máxima inversión. Para ello sugerimos que se reúna la Mesa de Comercio antes de la celebración de la próxima Comisión de Desarrollo Económico, que se celebrará el 26 de octubre, para agilizar los trámites al máximo y aprobar lo acordado en ella. A partir de ahí, deberíamos comprometernos todos, Vds. como equipo de gobierno y todos, el resto, nosotros que contaran con nuestro trabajo, siempre que lo requieran, como siempre, a elaborar una campaña a largo plazo, no nos debíamos parar en actividades puntuales en cortos plazos. No. Es una obligación para con este sector preveer un apoyo de base, un fondo, una política implicada de continuo, que vaya más allá y difunda la imagen de Palencia como atractiva para las compras. Esto es mucho más factible que atraer Tesla y, sobre todo, mucho más real. Los establecimientos ya están aquí, ya están cargados de producto y la ciudad ya está aquí también, está llena de calles y locales abiertos o en alquiler o en venta, pero ya están aquí. Quizás también traigamos a inversores si hacemos las cosas bien, pero lo que seguro haremos es luchar porque los que hay permanezcan. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Hola. Buenas tardes a todos. Nosotros, salvo algún pequeño matiz del exponendo y de la intervención de nuestra compañera del Partido Socialista, mostramos nuestro total apoyo y nuestra conformidad con la presente moción. Como no puede ser de otra manera, desde nuestro grupo, toda iniciativa que esté encaminada a dinamizar la ciudad, a incrementar la actividad económica y el empleo, contará con el apoyo de Ciudadanos, sea a solicitud del comercio o de cualquier



otro colectivo. Agradecemos a todos los grupos el que hayamos conseguido llegar a un acuerdo y sacar a esta moción entre todos, porque, en definitiva, salvo que es bueno para nuestra ciudad y algo en lo que todos tenemos que estar de acuerdo y arrimar el hombro. En primer lugar, nuestro agradecimiento es a la Concejala Judith Castro por la iniciativa, así como al Concejala del Área de Desarrollo Económico, que también ha mostrado su disponibilidad. Desde Ciudadanos siempre vamos a estar trabajando en esta línea, desde Ciudadanos vamos a buscar el consenso y vamos a buscar que los proyectos sean de todos, porque consideramos que es la manera de sacarlos adelante. Asimismo también a iniciativa de nuestro grupo y con la colaboración de todos, hemos realizado unas pequeñas modificaciones en la moción para que esta moción sea de todos y, además, trascorra por los cauces que consideramos y es, en primer lugar, a pesar de las reuniones particulares que parta de la Mesa de Comercio, donde están representadas las asociaciones, y, en un segundo escalón, cuenten con la Comisión de Desarrollo Económico, donde dentro de las posibilidades presupuestarias y contando con el respaldo de la acción política, podamos sacarlo adelante. Desde luego, consideramos que el éxito de toda acción se basa en la unidad, se basa en la coordinación y se basa en la participación de todos y en aprovechar las oportunidades. Estas iniciativas y en el momento actual innecesario en el que se produce, tenemos que aprovecharlo y es que, además, contamos con un montón de circunstancias o de palancas que pueden hacer que con la ayuda de todos y agudizando el ingenio, demos un impulso significativo. En estos días, como palancas, contamos con la campaña “Un día entre 6.000”, con 12.000 €, el programa cultural del Ayuntamiento, la iluminación, las fechas festivas y el incremento de la movilidad, el viernes negro, el apoyo y la participación del equipo de gobierno que se implica y, en definitiva, con el apoyo de todas las fuerzas, entonces, es nuestro trabajo desde el próximo martes, si se convoca la Mesa de Comercio, así como en la próxima Comisión, trabajar para, entre todos, dinamizar nuestra ciudad. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Carmen creo que a Vd. tiene la palabra.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros creemos que es fundamental apoyar el pequeño comercio de una ciudad y como ciudad que entendemos tanto el centro, como sus barrios; asimismo, defendemos un comercio en el que los derechos de los trabajadores no sean lesionados, ni en sus retribuciones, ni en sus horarios. Desde Ganemos pensamos que es necesario fomentar el consumo responsable, de respeto medioambiental, en el que prime cubrir las necesidades de las personas por encima de los intereses financieros. Es decir, que el mercado funcione con relaciones económicas justas, sin especulación, ni monopolios. En este momento, y las circunstancias en las que vivimos, pensamos que los recursos públicos debieran ser utilizados para fomentar el comercio de consumo responsable, el pequeño comercio de proximidad, el comercio de autor. Del mismo modo creemos que los recursos públicos deben utilizarse para contribuir a crear nuevos hábitos de consumo, optando por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente, la igualdad social y el desarrollo de las personas. Nosotros ahora estamos trabajando en los presupuestos del próximo año y queremos proponer que se destine una partida que promueva al pequeño comercio de proximidad, especialmente en los barrios, con bonos para personas con recursos limitados. Por eso, siempre que ese apoyo se manifieste explícitamente en la moción, la vamos a apoyar. Ahora bien, no olvidemos que el problema subyacente al estancamiento que sufre el comercio es la



precariedad económica en la que vive una buena parte de la población y el extendido desempleo, no puedes comprar si no tienes dinero en el bolsillo, obviamente. Si no se trabaja en la línea de buscar soluciones a estos problemas, difícilmente las personas, esas 3.000 familias que viven del comercio, podrán salir adelante. Por ello, el Ayuntamiento debiera concentrar sus esfuerzos en este campo, en el de dar solución al desempleo, no sólo por el comercio local, sino por el desarrollo de todos los sectores y de la vida de todas las personas. Gracias.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Muy buenas noches a todos los presentes. Yo como Concejal de Desarrollo Económico y responsable de la Agencia de Desarrollo Local, la verdad que tengo que deciros que se ha trabajado, estamos trabajando y seguiremos trabajando por potenciar nuestro comercio palentino. El comercio tradicional minorista, la hostelería, los restauradores son claves y son piezas muy importantes en nuestro motor económico diario. Por poner un poco en valor lo que se está realizando desde la Agencia de Desarrollo Local, que creo que siempre es importante recordar, se han ido realizando y esperamos poder seguir realizando siempre que las circunstancias lo permitan y el consenso de todos los miembros de la Mesa del Comercio, así lo acuerde; la Feria del Stock; las pasadas y exitosas showpping night; seguimos con esa carrera y ese maratón de fondo que es intentar persuadir para que se abra los segundo sábados de cada mes y convertir Palencia como un referente de compras; las fiestas de las compras en la calle, que también es otra carrera de fondo que todas aquellos negocios que se están adhiriendo, están viendo cómo se incrementan sus ventas; también tenemos como algo novedoso que presentábamos recientemente estos premios a la innovación, en los cuales hay una partida específica para el comercio innovador, a los cuales se les ha dotado de 6.000 y 3.000 € para el primero y el segundo; también desde la Agencia creemos que es muy importante la continua labor de formación y, sobre todo, en áreas como son las nuevas tecnologías y de seguridad, comercio electrónico, que es nuestro gran aliado, para que este comercio tradicional amplíe su espectro de posibles compradores y sus posibles clientes; igualmente seguimos apoyando el Día Internacional de la Infancia; el Black friday, que ya mencionaban algunas otras fuerzas políticas; concursos de escaparates; la iluminación extraordinaria de navideña, que está demostrado empíricamente que incrementa las ventas, y otra serie de actividades que, repito, siempre que se puedan hacer, intentaremos hacer, como ha sido la pista de hielo; Olla ferroviaria, que con ese mecanismo de que aquellas personas que compran en nuestro comercio tradicional, adquieren unos tickets y pueden disfrutar de estos eventos de manera gratuita. Por lo tanto, hay un vínculo entre esos dos eventos. Asimismo, no quiero dejar escapar y poner en valor lo que están haciendo desde el Área de Turismo, que creo que es muy importante, como todos Vds. saben, llevan ya más de cinco años apostando este equipo de gobierno por acudir y fomentar la ciudad de Palencia, tanto en Intur, como en Fitur, se siguen haciendo esas fantásticas rutas de la luz, que están demostrando que cada vez tienen más arraigo y más tirón. Desde la Concejalía de Turismo se están teniendo reuniones periódicas con todos los colectivos para definir qué acciones hacer en todos los puentes y en fiestas señaladas. Igualmente se están teniendo reuniones con las agencias de viajes y promotores de viajes, bien para renovar paquetes turísticos, que ya se están realizando, o para incorporar nuevos paquetes que pueden ser interesantes, todo ello consensado con los auténticos profesionales. Se está haciendo una gran programación muy variada, como todos Vds. conocen, que, sin duda, está haciendo que Palencia cada vez tenga más visitas, es un dato real y empíricamente demostrable, y esto, por ende, está claro que puede promover que haya un mayor comercio y una mayor venta.



Asimismo, creo que también es bueno recordar que hubo un spot, a nivel regional, en el cual su eslogan era “Palencia ciudad de compras”, que todos Vds. recordarán, y, en breve, habrá un encuentro de jóvenes nacional cofrades que también, sin duda, nos va a volver a poner en el mapa y estoy seguro que también se incrementarán las ventas de parte de nuestro comercio minorista, hosteleros y restauradores. Por tanto, y no me voy a extender más, creo que esta moción que está presentando grupo socialista, al cual felicito públicamente, va muy de la mano con nuestra filosofía, alabo su intención y creo que es importante, y es lo que a la ciudadanía más le interesa, es que el grupo de gobierno y el resto de fuerzas políticas, en este caso, el Partido Socialista, y por lo que han dicho ya, el partido Ciudadanos, quieren trabajar codo a codo para intentar crecer y que nuestro comercio siga cada vez con mayor esplendor. Pero sí me gustaría, y eso lo hemos hablado en algunas reuniones previas, creo que es importante, existe un órgano que es un órgano consultivo, que creó este equipo de gobierno, que es la Mesa de Comercio. Esto debemos debatirlo en la Mesa de Comercio, donde allí se estableció un calendario de acciones y ésta en su día no se contempló porque han sido Vds. ahora quienes lo han introducido, y luego, posteriormente, en una comisión informativa donde lo ratificamos y le damos valor. Por tanto, estas propuestas que Vds. ponen, solicito que las debatamos en estos dos entes y luego, podamos llevarlo a cabo con un consenso de todas las fuerzas. Gracias.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Por matizar un poquitín las palabras de D. Mario. La moción es aprobada por todos, la presentamos nosotros, o sea, de ser de alguien, que no es de nadie, es una moción, es nuestra, es del grupo socialista, pero sí, efectivamente, es aprobada por todos. Entiendo que a lo que se refiere, a lo que se ha referido D^a Carmen es a ampliar las especificaciones en cuanto al ámbito en la ciudad, no a incluir los bonos en la moción. No sé.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: A aumentar el ámbito a los barrios en la ciudad.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Vale, entonces, entiendo que sí que está ya recogido y que lo habíamos hablado. Vale. Por si acaso se lo preguntaba. Por supuesto, dar la razón en cuanto a las palabras que has dicho de, no se compra cuando no se tiene dinero en el bolsillo. Efectivamente. Pero, es que ni se compra, ni se come y cuando alguien pierde el empleo, no tiene dinero en el bolsillo y esos empleos también los genera el comercio. No es cuestión de defender un consumo capitalista, un consumo desmesurado. No, todo lo contrario. Quizá cada uno, en cada bolsillo manda cada uno, sobre todo, si es dinero privado y no público. En cuanto a las actividades que ha nombrado D. Sergio, por supuesto que hay muchísimas, las conocemos porque estamos bien informados o, al menos, sí que mejor que en fiestas de las actividades que se realizan, pero, hay muchas que no llevan coste, y, además, si hay muchas, son muchas, pero algo debe pasar porque no son suficientes cuando las asociaciones, los hosteleros, los comerciantes solicitan que quieren un apoyo más generalizado, más global, una apoyo estructural, que llaman ellos, algo de fondo, y yo entiendo lo que quieren decir, creo que lo debatamos, por supuesto, en Mesa de Comercio, como hemos propuesto en la defensa, pero que, efectivamente, la necesidad es real y existe, hay que tomar una serie de medidas que vengan desde abajo y que muestren una verdadera intención política de apoyo. Entiendo que tendremos ocasión en los presupuestos de demostrarlo y ahí estaremos atentos, por supuesto. Y sí que hicimos mención en la Mesa de Comercio del asunto de la PAC, entonces, quiero decir que hemos llevado los trámites



oportunos, entiendo que hemos estado todos informados y que al ver que no se acababa de arrancar, por eso nos hemos lanzado a presentar esta moción para ver si así veíamos el objetivo cumplido, que era apoyar al pequeño comercio para que no ocurra lo que ocurrió cuando los funcionarios no cobraron aquella paga extra, que todos recordamos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Carmen tampoco, no sé si el Concejal, que no quiere el resto de los grupos, si quiere Vd. rematar.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Antes por no hacer muy larga mi intervención Vd. planteó dos cuestiones y las voy a responder ahora, aprovechando mi segunda intervención. Este equipo de gobierno, la Agencia de Desarrollo Local se reunió con la Directora General de Comercio, con la Sra. Irene Núñez y solicitamos apoyo económico directo. Allí lo he hecho extensible a una serie de concejales que participan en la Comisión de Desarrollo, nos informaron que no dan ningún tipo de dinero directo a ningún Ayuntamiento de Castilla y León, todo lo canalizan a través de las diversas asociaciones de comercio. Nosotros, como no podía ser de otra manera, estamos velando por el calendario de subvenciones que hay, para informar a los diversos colectivos de comercio, para que soliciten esas ayudas y poder beneficiar a Palencia de esas ayudas. En cuanto a celebrar con la mayor brevedad esa Mesa de Comercio y la Comisión, si por agenda no se puede realizar antes de la Comisión, no habrá ningún problema en hacer una comisión extraordinaria lo antes posible para dilucidar lo que allí se apruebe ¿De acuerdo? Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (6) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✻ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.826, de 12 de septiembre, al 8.738, de 13 de octubre de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.826, de 12 de septiembre, al 8.738, de 13 de octubre de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✻ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA,** hace uso de la palabra: D. Juan, empezamos por D^a Carmen.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Esto es una pregunta y un ruego. Desearíamos conocer la razón por la cual hay varias comisiones que no se convocan regularmente y algunas desde hace un tiempo considerable; así, la última Comisión de Obras se convocó el 8 de septiembre, lo cual quiere decir que ya lleva seis semanas de inacción, y la de Medio Ambiente el 22, que quiere decir que son cuatro semanas sin convocar. En estas comisiones, está establecido que se reúnan la primera y tercera semana del mes, entonces nos preguntamos, por qué no se han convocado. Ésa es la pregunta. Y el ruego, que se sigan convocando como fue establecido por dos razones: la



primera, porque nosotros tenemos una buena lista de demandas de vecinos y vecinas que esperan respuestas y no podemos responder nada; la segunda, es la falta de respeto que supone hacia las personas que asistimos a las comisiones, ya que acotas esas franjas horarias de tu propio tiempo, laboral o personal, dejando otras obligaciones y luego llega el día y resulta que no hay nada y te quedas sin lo uno y sin lo otro. Por favor, ruego que se respete esa periodicidad en la convocatoria de las comisiones informativas. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco también se añade al grupo.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Sí me añado, llegué a tiempo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Carmen.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Pero después de Fran, que es que la tengo aquí.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas noches ya. Voy a dar luz a un ruego del barrio Ave María, y digo a dar luz porque el ruego consiste en ver si es posible que en el barrio dejen de circular por la noche con linterna. Hace unos meses hicimos una ronda nocturna, como el buen cuadro de Rembrandt, visionando los lugares con dificultades técnicas a nivel lumínico. No sé si era el momento adecuado y tiempo, si la ronda era verdadera en su pretensión, pero sí sé que merece la pena hacerla ahora y revisar estos barrios que tienen este problema ahora. Traslado este problema del Ave María, pero soy consciente de que hay otros barrios con similares problemas. Y éste es el ruego, ver si logramos que el Ave María pase del claroscuro de Rembrandt a la luz de Sorolla, no lo sé, pero creo que se puede lograr y es una tristeza tener un barrio en esas condiciones. Voy a hacer otro ruego, es casi un ruego consejo, esta parte podría ser ruegos, preguntas y consejos. Como vecinos observo con el tiempo el nacer del monstruo de la pasarela que va a atravesar los Tres Pasos, lo llamo monstruo porque parece un monstruo enterrado en la vía que va emergiendo; le he visto asomar el lomo; le he visto asomar las patitas; le veo asomar prácticamente ya toda la cabeza y, en este sentido, no voy a responsabilizar al equipo de gobierno del horror vacío y estético que supone la pasarela sobre el entorno y sobre la propia ciudad, el paso atrás que supone a nivel de progreso el seguir construyendo pasarelas de carreteras sobre lugares urbanos. No voy a hacer esta responsabilidad estética, pero sí le voy a trasladar la responsabilidad técnica, pero como humilde viandante observo la obra en los ratos de paseo y técnicamente tengo como la intuición de que tampoco es una gran solución. Entonces, les traspaso y les ruego que asuman la responsabilidad de los problemas técnicos derivados de la propia pasarela en el futuro y lo dejo ahí. Éstos son mis ruegos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Carmen vuelva a intervenir.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. El mío me lo han pasado hoy, es un ruego de un ciudadano que me dice que en el Colegio Sofía Tartilán se habían comprometido a pintar el bloque del antiguo segundo ciclo, o sea, tercero



y cuarto, pero el lunes por la mañana han comunicado que las clases de arriba no se iban a pintar, les han dicho que se acabó la pintura y que comenzaron a pintar de abajo arriba. La pintura no ha sido suficiente y se acabó antes de finalizar la obra comprometida. Entonces, nos preguntamos, es una pregunta, qué va a suceder, no se puede sacar de alguna partida presupuestaria dinero para acabar de pintar este colegio, por ejemplo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Patricia.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Mi ruego es aprovechando que está aquí presente la Presidenta de la Diputación y es por el tema de... (...) Entonces voy a hacer un poco de tiempo contando un chiste. (...) Me has oído. Lo entiendo. El tema es sobre el Peri ó, consideramos que debe de ser un proceso de negociación política y, desde el punto de vista urbanístico, debería replantearlo, puesto que ahora mismo la situación es que hay siete mil viviendas vacías, las tasaciones han quedado obsoletas y, además, no hay un apoyo de la asociación vecinal. El ruego es, aprovechando que está aquí Ángeles presente, negociar un nuevo convenio y crear una comisión mixta del Ayuntamiento, la Diputación y la Asociación vecinal. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nos han comentado algunos simpatizantes de Ganemos que habían hecho una visita a la exposición de Victorio Macho en la antigua cárcel y que habían sido identificados por la Policía, porque como sabéis, tenemos una de las zonas, que por eso pagamos el mantenimiento del ascensor, en uno de los debates que tuvimos en su momento, porque está en la parte del Archivo de la Policía, nuestro grupo y el grupo en el que yo estaba en la anterior legislatura, hemos sido bastantes beligerantes y no entendíamos o no queríamos que el Archivo de la Policía Nacional estuviera en la antigua cárcel, una vez se ha decidido que en un plazo de tiempo iban a desaparecer de allí, resulta que todos los vecinos y vecinas que van a visitar la exposición de Victorio Macho organizada y que estuvimos en la inauguración, me parece que es relevante ponerla con la importancia que tiene esa exposición, resulta que todas las personas que van allí contabilizan como visitantes del Archivo de la Policía Nacional. Nos parece que tendríamos que buscar otro método que facilite que se pueda ver el Victorio Macho sin tener que contabilizar como visitantes del Archivo de la Policía Nacional. Lo digo porque hay gente que es especialmente contraria a que eso sea y que se muestra bastante disgustada a que se tenga que identificar para ver una exposición de un artista palentino como Victorio Macho.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan. A este último requerimiento la Concejal de Cultura le va a responder.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: D. Juan, por las noticias que yo tengo, eso no es así. Únicamente se pide documentación a aquellas personas que habiendo visitado la exposición de Victorio Macho, quieren acceder a la parte de la Policía por cuestiones de seguridad. No obstante, volveré a insistir en que no se haga, si se ha hecho, pero me garantizan que no se hace así.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El resto de los ruegos, porque si quieren tener una segunda intervención el resto de los miembros. D^a



Carmen, respecto a las comisiones, creo que tanto el Concejal de Medio Ambiente como el de Obras van a tomar buena nota y se atenderá, siempre que sea posible, manteniendo el orden y el criterio, salvo alguna excepción, porque no haya contenido, por imposibilidad de convocarla, por cualquier otro motivo concreto y justificable. Respecto al Sofía Tartilán, también se lo comento a D^a Carmen que, por supuesto, lo atenderemos y que se realizará, supongo que sin ninguna novedad, si precisa y estaba programado dentro de las obras. Respecto, D. Francisco, a la ronda, pues prepararemos una ronda, la primera ronda de iluminación creo que vimos una parte de la ciudad, ahora posiblemente con el invierno y con el nuevo horario, con disfrutar con más horas de noche, que seguro que Vd. disfruta las noches intensamente, vamos a disfrutar de ellas con la mejor iluminación posible. Si hay cosas que mejorar, por supuesto que las tengamos detectadas, que estén los técnicos y que nos propongan una solución, porque como Vds. saben el año que viene podremos incluir alguna mejora en la iluminación de la ciudad, posiblemente a través de los fondos europeos que hemos conseguido y los sacaremos por allí también. Respecto a la sugerencia a la situación técnica del proyecto de la pasarela, por supuesto que trasladaremos a ADIF la opinión que tiene respecto a todo ello y nuestros equipos técnicos estarán muy pendientes del posible mantenimiento e impacto que tenga. Y, D^a Patricia, no está aquí ahora la Presidenta de la Diputación, pero, por supuesto, que estamos trabajando en esa línea con la Diputación y seguiremos intentando que haya una máxima participación. No le puedo garantizar porque tenemos que resolverlo institucionalmente, pero le digo que tanto la Diputación como el Ayuntamiento están trabajando para llegar a un acuerdo lo más breve posible. Si quieren, tienen la posibilidad de hacer alguna intervención más. Empezamos por el grupo socialista. D. Carlos no, D^a Charo por favor, o D. Jesús, Vd. si quiere.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas noches nuevamente. Hace dos, tres plenos, D. José Hernández, como representante del colectivo Manús, solicitó en este Pleno si era posible que fueran atendidos con un local donde pudieran ejercer las labores de su asociación. Por los datos que tengo, no se le ha contestado por parte del equipo de gobierno y pregunto si ya tienen tomada decisión y, al menos, si le van a contestar en positivo o negativo para que este colectivo lo sepa.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le puede contestar el Concejal de Servicios Sociales, pero dentro de la planificación y la disponibilidad de locales que tiene este Ayuntamiento, Vd. sabe que en estos momentos no hay ninguno disponible y lo que creo que se está haciendo desde Servicios Sociales y, si no que lo ratifique el propio Concejal, es intentar buscar alguna posibilidad de alguna cesión temporal por horas en algún centro o en algún dispositivo municipal y que cuando se ajuste al horario podérselo comunicar a la propia asociación. D. Jesús diga.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No dudamos de que lo que nos dice es así, pero, en todo caso, el colectivo está esperando que alguien del Ayuntamiento, de manera oficial, lo comunique para, lógicamente, ellos tomar las decisiones o conocer el asunto. Pido que se le conteste.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No se preocupe que en el trascurso de la próxima semana el Concejal de Servicios Sociales llamará al representante de Manús y tendrá una entrevista con él para informarle de primera mano. D^a Charo.



D^a M^a Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas noches de nuevo. El 28 de agosto de 2015, Diario Palentino pone una noticia que dice, el Ayuntamiento de Palencia ha impuesto sanciones por valor de 535.000 € a dos operadoras de telefonía móvil, Telefónica y Vodafone por las cinco antenas que tienen o han tenido instaladas sin permiso municipal en la capital. Pregunta ¿Hemos cobrado algo? De ser así, me gustaría que ese dinero vaya destinado a realizar un estudio epidemiológico para comprobar si alrededor de las antenas de telefonía móvil las personas, en un radio de 150 m., aproximadamente, o más si se quiere, están sufriendo algún tipo de enfermedad o algún tipo de patología. También me gustaría la posibilidad de que se hiciera un censo de operadoras y ubicaciones, más picoantenas y las que están camufladas en los tejados, para así tener un mapa de dónde están colocadas, cada antena. También hablaríamos de la exigencia de pólizas de seguros de salud porque si las operadoras están tan seguras de que esto no causa ningún tipo de daño a la salud de las personas, ¿por qué se niegan a hacer algún tipo de seguro? Me resulta, como poco, extraño. Esto sería si hubiéramos cobrado algo, pero como me temo, muy mucho que no hemos cobrado nada y existe una sentencia judicial al respecto, solicito a este Ayuntamiento que vía ejecutiva se le reclame inmediatamente el dinero pertinente. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como se ha respondido prácticamente Vd. a la pregunta, evidentemente, este Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para hacer frente a esos derechos que tiene contra las compañías de teléfonos. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: El último ruego. El 19 de mayo del 2016 se aprobó por unanimidad en este Pleno la creación de un Consejo que decidiera la ubicación de una residencia universitaria. Este Consejo va a estar formado por varias instituciones, si no recuerdo mal, Ayuntamiento, UVA y Junta de Castilla y León y queremos saber en qué momento está esa convocatoria. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos que reconocer que en estos momentos no hemos sido capaces de poner de acuerdo a las tres instituciones, aunque hayamos notificado, para realizar ninguna gestión. Es verdad que en los últimos meses no hemos podido percibir por parte de la Universidad este tipo de necesidad tan imperiosa como nos había manifestado en otras ocasiones y nos pondremos otra vez en contacto con ellos para ver qué posibilidad y qué disponibilidad tiene la propia Universidad, qué necesidades y qué proyecto nos plantean. Anualmente tenemos una reunión de seguimiento respecto a este asunto de la posible residencia universitaria y, desde luego, si hay un proyecto claro y concreto de gestión por parte de la Universidad, el Ayuntamiento pondrá todas las facilidades, incluso pondrá a disposición de suelo para poderlo sacar adelante.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: En cualquier caso, la moción está aprobada, con lo cual ha de cumplirse o debería y también la Universidad sí que lo demanda. De hecho, nosotros, al menos, igual nos reunimos con universidades distintas, yo creo que sólo hay una aquí, ojalá tuviéramos más. Sí que es una realidad, una necesidad que ellos demandan y que además aluden a la falta de residencia universitaria cuando se ven escasos para hacer algún tipo de actividades o convocatorias extraordinarias, tanto en



verano como en invierno, precisamente por la no disponibilidad de espacios que alberguen a gente que no reside en Palencia. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Sí es verdad que llegamos a un acuerdo y tenemos un acuerdo firmado todos los grupos políticos, además de que es necesario y que sería una magnífica oportunidad. Pero, evidentemente, cada uno debe estar en su competencia, sacar adelante los proyectos, desde luego, que nosotros vamos a apostar por tener esa residencia, no sólo por el mandato, sino por el bien de la ciudad, que es un poco lo que planteó esa moción y ese mandato, pero, evidentemente no vamos a hacerlo solos. Necesitamos a alguien que pilote, alguien que tenga un proyecto, alguien que vaya a tener la gestión y, desde luego, el Ayuntamiento, que como poco, facilitará ese suelo y dispondrá de las herramientas urbanísticas necesarias para que quien quiera desarrollar ese proyecto tenga las máximas facilidades para poderlo sacar adelante. Una vez terminado el Pleno, se levanta la sesión. Buenas noches a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE